

**ORD.: 0730**

**ANT.:** No hay.

**MAT.:** Informa Estado de Avance del Ejercicio Programático, Presupuestario y Financiero al 3º trimestre 2024.

**CONCEPCIÓN**, 14 de noviembre, 2024

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : SR. ALCALDE, SRAS. Y SRES. CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN**

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el artículo 29, letra d), el Depto. de Control Financiero y Presupuestario, de esta Dirección, informa al H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, con relación al 3º trimestre de 2024:

1. Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero.
2. Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicio incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones municipales (Corporación Semco)
3. Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
4. Observaciones y Sugerencias
5. Otros

Con el objeto de simplificar el proceso de envío, como también facilitar la accesibilidad al documento, la información mencionada se remite, además, en archivo digital mediante correo electrónico.

Saluda atentamente a Ud.,

**CARLOS PATRICIO SANHUEZA FIGUEROA**  
**DIRECTOR DE CONTROL**

PTP/ptp  
**Distribución:**

- ✓ La indicada
- ✓ Administradora Municipal (S)
- ✓ Direcciones Municipales
- ✓ Archivo Dirección de Control

**IDDOC 1931357**

# AVANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

## Informe Trimestral Al 30.09.24

Informe realizado de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando la RES. N°3 de la CGR – NICSP Sector Municipal.

El análisis efectuado se basó en la información extraída de los Estados Financieros al 30.09.2024 de Área Municipal, Área Salud y SEMCO.

# INTRODUCCIÓN

---

A contar del año 2021, es obligatorio regirse por la resolución N°3 de la CGR, donde nuestro municipio debe adoptar el nuevo estándar contable, por ende, los informes financieros se realizan en el presente año bajo la norma NICSP.

Las NICSP o IPSAS son normas contables emitidas por el IPSAS Board. Están contenidas en un “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público” (MPICSP).

Normalmente se publican en “inglés”, pero el IPSAS Board publica regularmente una versión en español. Las NICSP o IPSAS son 40 (incluyendo las derogadas).

El IPSAS Board está, regularmente, revisando y corrigiendo las normas, así como emitiendo nueva normativa.

Las NICSP o IPSAS tienen como finalidad o propósito otorgar confiabilidad (coherencia) y transparencia a la información contable de los países u organizaciones que la aplican.

La idea es contar con información contable de “calidad” que permita a todos los actores de la sociedad conocer la situación financiera, presupuestaria y patrimonial de los organismos del sector público.

Una de sus características más importantes es que permiten la “comparabilidad” de la información contable entre entidades que aplican el mismo “estándar internacional”.

Hay que señalar que el 85% aprox. de las NICSP, se concentra en los Bienes de Uso, Intangibles y Existencias.

Cabe hacer presente, que la información proporcionada para la confección del presente informe financiero y presupuestario fue recepcionada vía email por las unidades municipales correspondientes, según se indica a continuación:

**Dirección de Finanzas.** La información requerida fue proporcionada por medio de emails de fechas 18.10.24; 24.10.24 y 07.11.24.

**SECPLAN.** La información requerida de Proyectos y Estudios de Inversión fue proporcionada por medio de email de fecha del 19.10.24.

**Asesoría Jurídica.** La información requerida de Juicios activos que mantiene el municipio fue proporcionada por medio de email del 15.10.24.

**Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.** La información respecto al pago de cotizaciones previsionales fue proporcionada por medio de CD con fecha 15.10.24.

**Dirección de Gestión Administrativa.** La información requerida de Bienes de Uso no fue proporcionada.

**DAS.** La información requerida fue proporcionada por medio de dos emails, de fechas 15.10.24 y 16.10.24.

**SEMCO.** La información fue proporcionada por medio de email del 21.10.24.

Cabe precisar que los antecedentes que respaldan el presente informe se encuentran en poder del Depto. De Control Financiero - Presupuestario y director de esta Dirección de Control.

Las materias tratadas en el presente informe eventualmente podrían ser consideradas en el Plan Anual de Planificación, que realiza el Depto. De Control Financiero y Presupuestario que conforma esta Dirección de Control.

**Finalmente, hay que señalar que el presente informe, se sube a la web [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl), transparencia activa y se envía internamente a todas las Direcciones Municipales.**

---

# ÁREA MUNICIPAL



---

Departamento de Control Financiero y Presupuestario  
Dirección de Control

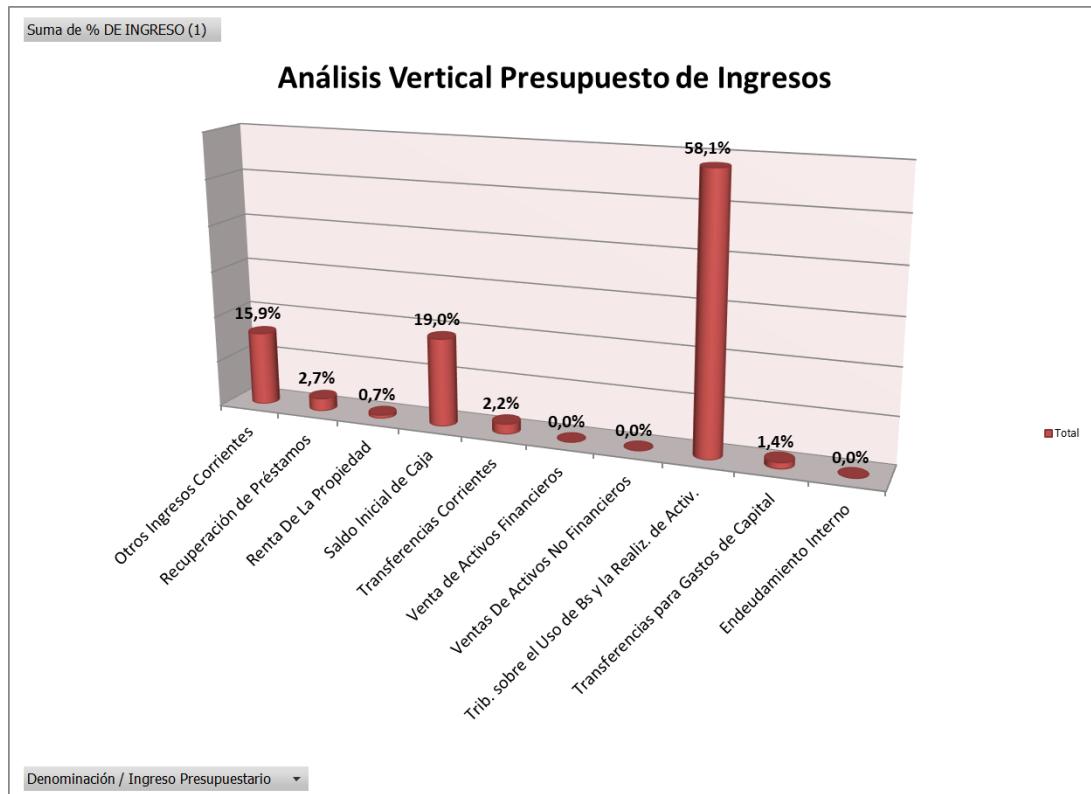
# ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2024, fue de **M\$64.435.000**, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a septiembre de 2024, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$82.063.341**, esto implica un crecimiento en un 27.4%. La distribución, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

## Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos						
CTA	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones Acum. M\$	PPTO. Vigente M\$	% de Ingreso (1)	% Vertical Modificaciones Pptarias.
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	46.343.750	1.300.000	47.643.750	<b>58,1%</b>	<b>7,4%</b>
5	Transferencias Corrientes	1.154.700	650.770	1.805.470	<b>2,2%</b>	<b>3,7%</b>
6	Renta De La Propiedad	598.100	0	598.100	<b>0,7%</b>	<b>0,0%</b>
8	Otros Ingresos Corrientes	13.074.800	0	13.074.800	<b>15,9%</b>	<b>0,0%</b>
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
12	Recuperación de Préstamos	2.243.150	0	2.243.150	<b>2,7%</b>	<b>0,0%</b>
13	Transferencias para Gastos de Capital	20.500	1.087.904	1.108.404	<b>1,4%</b>	<b>6,2%</b>
14	Endeudamiento Interno	0	0	0	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
15	Saldo Inicial de Caja	1.000.000	14.589.667	15.589.667	<b>19,0%</b>	<b>82,8%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>64.435.000</b>	<b>17.628.341</b>	<b>82.063.341</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTARIO</b>					<b>27,4%</b>	

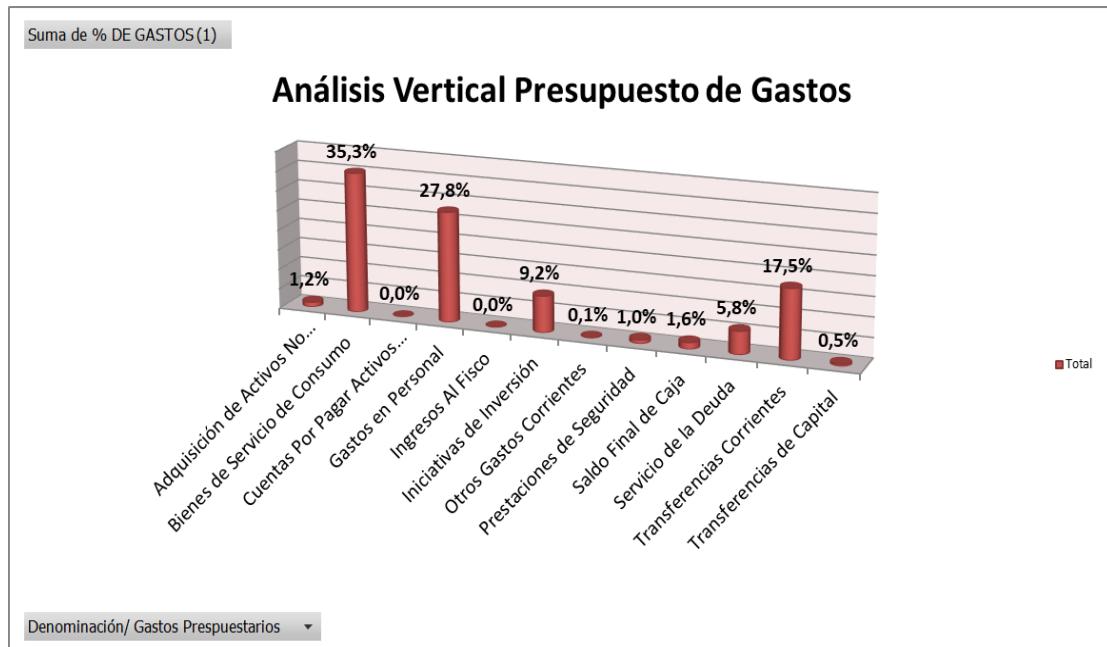
## Gráficamente



## Distribución del Presupuesto de Gastos

Análisis Vertical del Presupuesto de Gastos						
SUBT.	Denominación/ Gastos Presupuestarios	PPTO. Inicial	Modificaciones Acum.	PPTO. Vigente	% de Gastos (1)	% Vertical Modificaciones
21	Gastos en Personal	21.958.618	828.913	22.787.531	<b>27,8%</b>	4,7%
22	Bienes de Servicio de Consumo	26.440.818	2.562.528	29.003.346	<b>35,3%</b>	14,5%
23	Prestaciones de Seguridad	150.000	630.820	780.820	<b>1,0%</b>	3,6%
24	Transferencias Corrientes	12.235.470	2.144.782	14.380.252	<b>17,5%</b>	12,2%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0	<b>0,0%</b>	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	25.000	53.900	78.900	<b>0,1%</b>	0,3%
29	Adquisición de Activos No Financieros	515.094	445.159	960.253	<b>1,2%</b>	2,5%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0	<b>0,0%</b>	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	870.000	6.690.549	7.560.549	<b>9,2%</b>	38,0%
33	Transferencias de Capital	0	403.500	403.500	<b>0,5%</b>	2,3%
34	Servicio de la Deuda	1.240.000	3.515.494	4.755.494	<b>5,8%</b>	19,9%
35	Saldo Final de Caja	1.000.000	352.696	1.352.696	<b>1,6%</b>	2,0%
<b>TOTAL</b>		<b>64.435.000</b>	<b>17.628.341</b>	<b>82.063.341</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTARIO</b>					<b>27,4%</b>	

### Gráficamente



## Modificaciones Presupuestarias

---

Cabe señalar, que, durante el transcurso del 3º Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$2.293.886 con un acumulado de M\$17.628.341.** Las modificaciones del 3º Trimestre afectaron a las siguientes cuentas:

- **Cuentas de Ingresos:** CXC Tributo sobre el Uso de Bienes y Actividades, CXC Transferencias Corrientes y Transferencias Gastos de Capital.
- **Cuentas de Gastos:** CXP Gastos en Personal, CXP Bienes y Servicios de Consumo, CXP Prestaciones de Seguridad, CXP Transferencias Corrientes, CXP Activos No Financieros, Iniciativas de Inversión y Saldo Final de Caja.

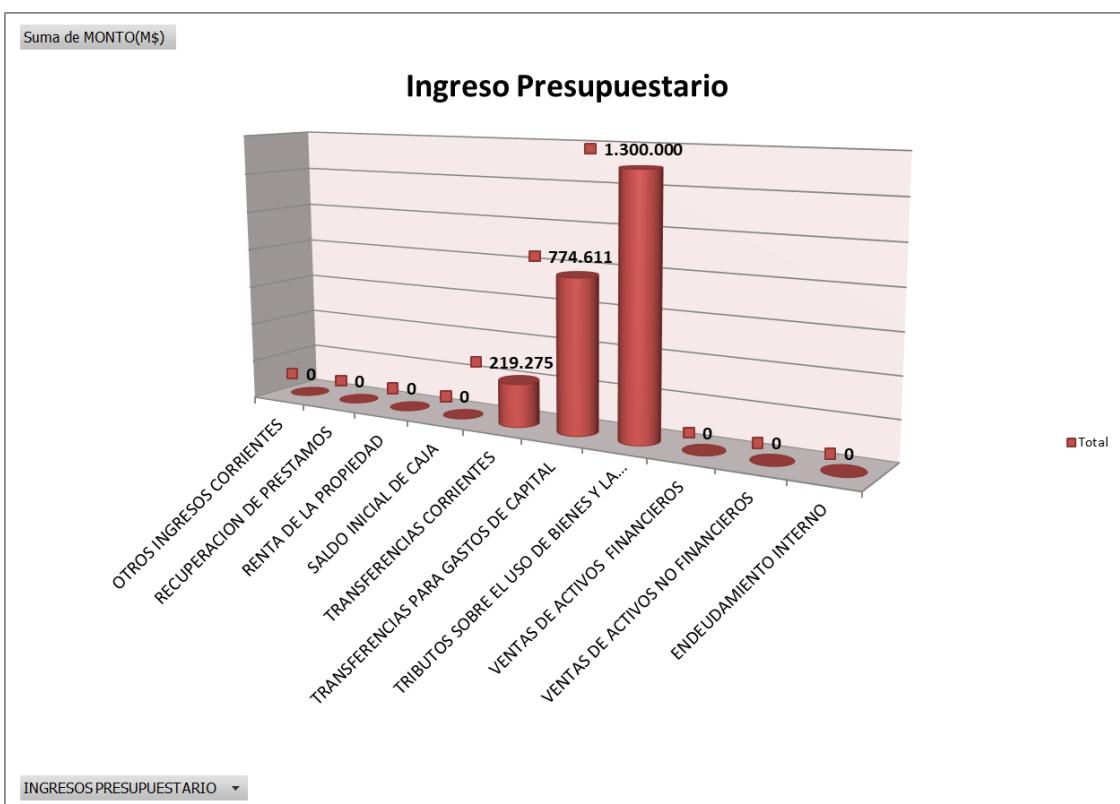
### **Comentario**

*Al iniciar el año 2024, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 3º trimestre a través de los decretos respectivos y Acuerdos del Concejo, cuadra en lo que respecta al Estado Presupuestario de Gastos.*

## Modificaciones A nivel de Ingresos

PRESUPUESTO INICIAL AL 30/06/24	79.769.455
SUBT. 03: TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	1.300.000
SUBT. 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.275
SUBT.06: RENTA DE LA PROPIEDAD	0
SUBT.08: C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
SUBT.10: CXC VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
SUBT.11: VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
SUBT.12: CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
SUBT.13: TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	774.611
SUBT.14: ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
SUBT. 15: SALDO INICIAL DE CAJA	0
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>2.293.886</b>
<b>TOTAL PPTO. AL 30/09/24</b>	<b>82.063.341</b>

### Gráficamente



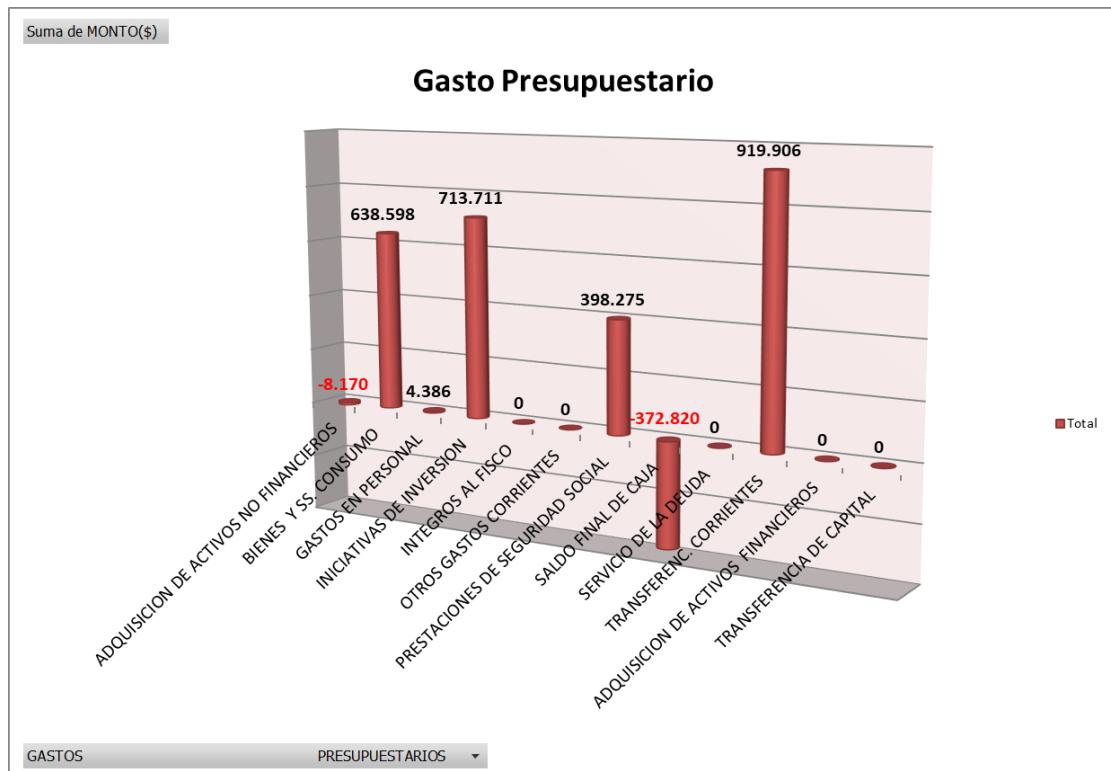
### Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da en Tributos sobre el Uso de Bienes y Actividades, Transferencia para Gastos de Capital y Transferencias Corrientes.

## Modificaciones A nivel de Gastos

PRESUPUESTO INICIAL al 30/06/24	79.769.455
SUBT.21: GASTOS EN PERSONAL	4.386
SUBT.22: BIENES Y SS. CONSUMO	638.598
SUBT.23: PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	398.275
SUBT.24: TRANSFERENC. CORRIENTES	919.906
SUBT.25: INTEGROS AL FISCO	0
SUBT.26: OTROS GASTOS CORRIENTES	0
SUBT.29: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-8.170
SUBT.30: ACTIVOS FINANCIEROS	0
SUBT.31: INICIATIVAS DE INVERSION	713.711
CXP TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0
SUBT.34: SERVICIO DE LA DEUDA	0
SUBT.35: SALDO FINAL DE CAJA	-372.820
TOTAL MODIFICAC. (M\$)	2.293.886
<b>TOTAL PPTO. AL 30/09/24</b>	<b>82.063.341</b>

### Gráficamente



### Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias se da en Transferencias Corrientes, Iniciativad de Inversión y Bienes y Servicio de Consumo.

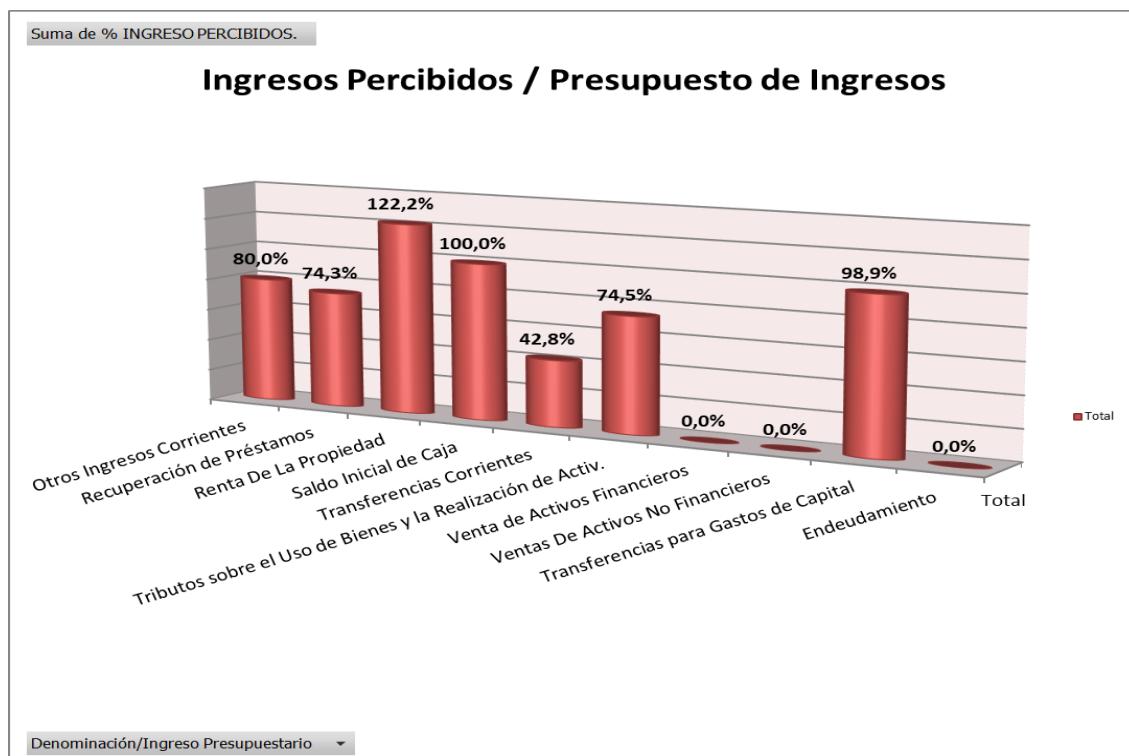
## Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

### Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subt. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos					
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.	% Vertical Percibido
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activ.	47.643.750	35.471.891	74,5%	53,9%
5	Transferencias Corrientes	1.805.470	773.145	42,8%	1,2%
6	Renta De La Propiedad	598.100	730.606	122,2%	1,1%
8	Otros Ingresos Corrientes	13.074.800	10.458.863	80,0%	15,9%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0,0%	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,0%	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	2.243.150	1.666.010	74,3%	2,5%
13	Transferencias para Gastos de Capital	1.108.404	1.096.686	98,9%	1,7%
14	Endeudamiento	0	0	0,0%	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	15.589.667	15.589.667	100,0%	23,7%
TOTAL		82.063.341	65.786.868	80,17%	

(\*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido, no obstante, se considera para efectos de análisis presupuestario.

### Gráficamente



### Comentario

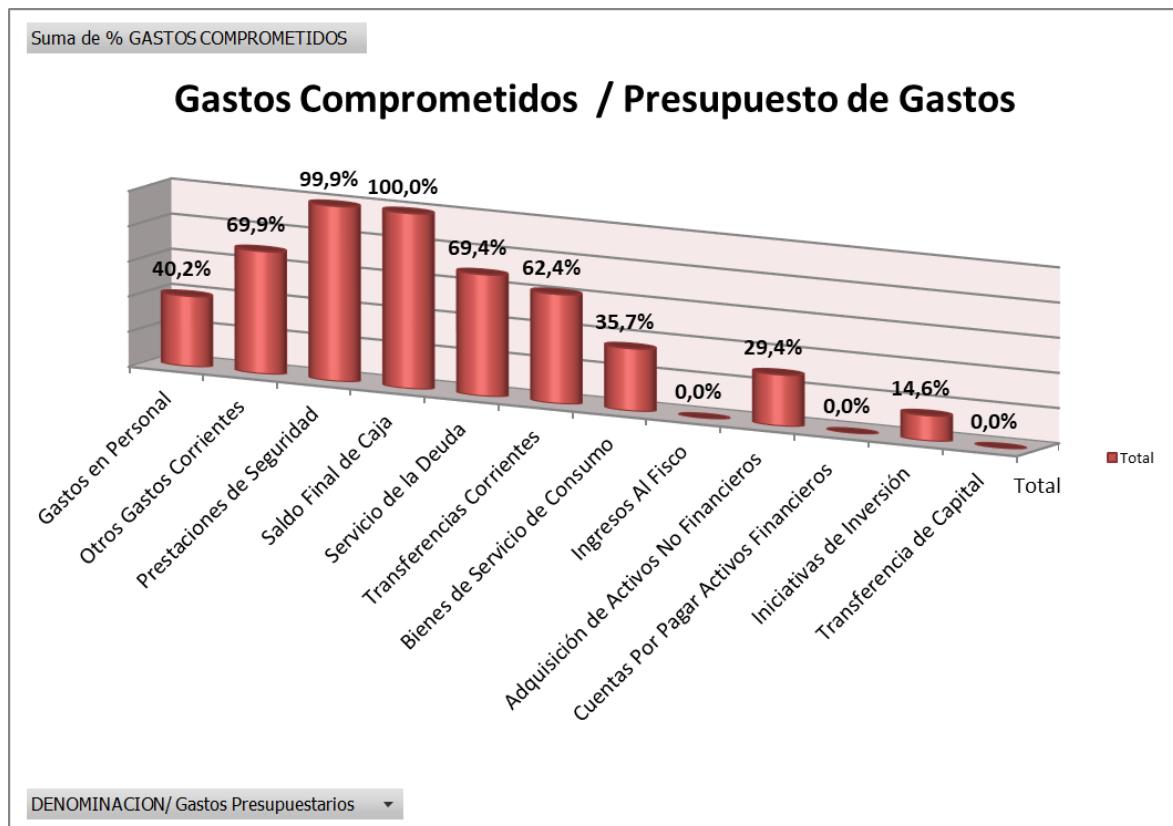
El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 80.17%.

## Comportamiento Presupuestario de Gastos.

Distrib. Por Subt. Gastos Comprometidos sobre Presupuesto de Gastos				
SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS
21	Gastos en Personal	22.787.531	14.726.710	64,6%
22	Bienes de Servicio de Consumo	29.003.346	15.956.372	55,0%
23	Prestaciones de Seguridad	780.820	780.393	99,9%
24	Transferencias Corrientes	14.380.252	11.077.551	77,0%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	78.900	58.853	74,6%
29	Adquisición de Activos No Financieros	960.253	372.069	38,7%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	7.560.549	1.710.497	22,6%
33	Transferencia de Capital	403.500	389.644	0,0%
34	Servicio de la Deuda	4.755.494	3.658.629	76,9%
35	Saldo Final de Caja	1.352.696	1.352.696	100,0%
TOTAL		82.063.341	50.083.414	61,03%

**Obs.** El cuadro considera el Saldo Final de Caja, para efectos de representar los subtítulos que componen los gastos en el presupuesto vigente.

### Gráficamente



### Comentario

El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de Gastos es de un 61.03%.

## Ingresos Propios e Ingresos Propios y Permanentes

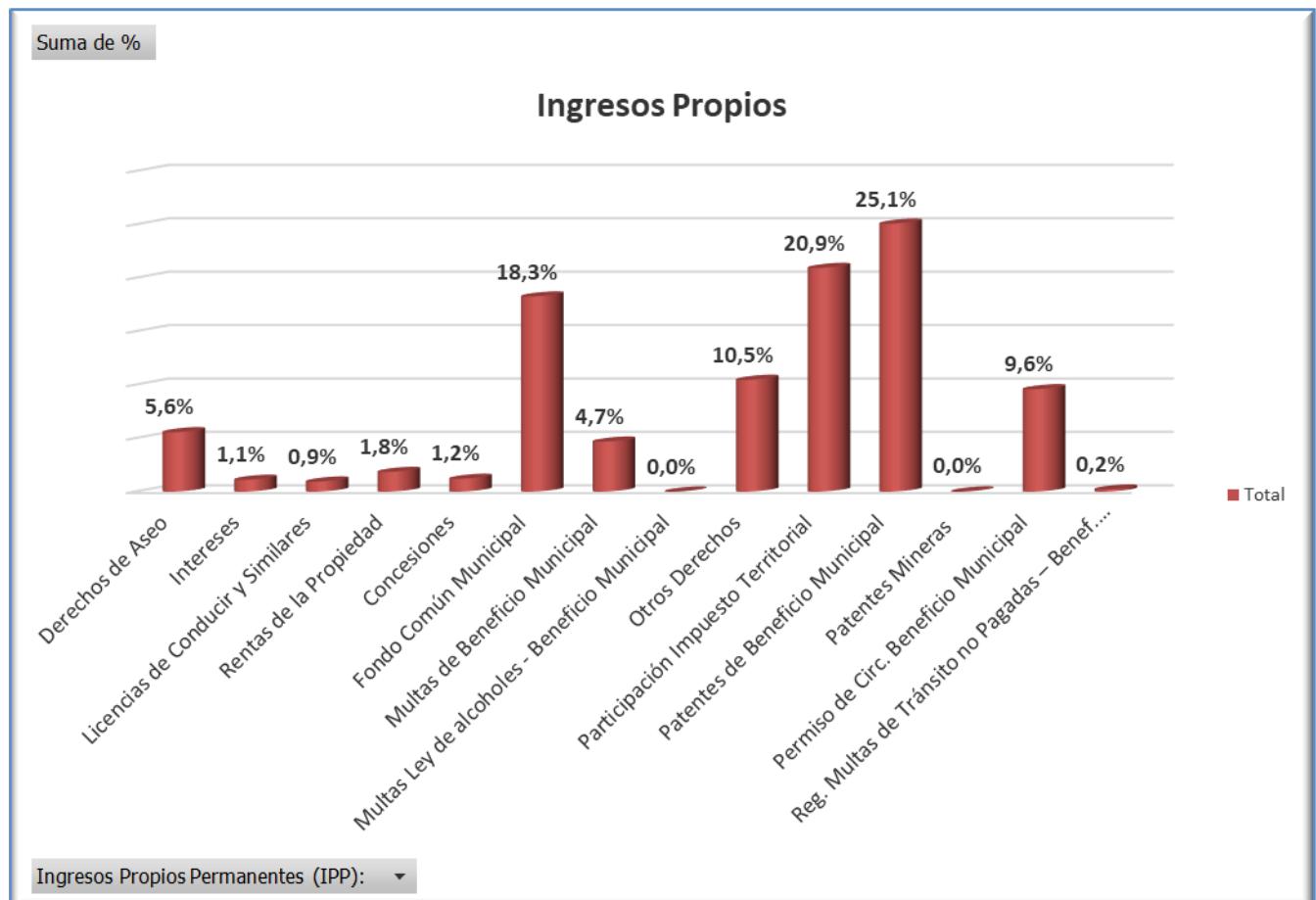
Tanto los Ingresos Propios, como los Ingresos Propios Permanentes, se muestran a continuación:

Ingresos Propios (M\$)	3º Trimestre 2024	
	\$ 39.493.251	%
<b>Ingresos Propios Permanentes (IPP):</b>		
03.01.001.001 :Patentes de Beneficio Municipal	9.909.504	25,1%
03.01.002: Derechos de Aseo	2.197.566	5,6%
03.01.003: Otros Derechos	4.136.085	10,5%
03.01.004.001: Concesiones	477.807	1,2%
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal	3.788.685	9,6%
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares	374.494	0,9%
03.03: Participación Impuesto Territorial	8.273.567	20,9%
06: Rentas de la Propiedad	730.606	1,8%
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal	1.850.989	4,7%
08.02.003: Multas Ley de alcoholos - Beneficio Municipal	4.181	0,0%
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.	81.426	0,2%
08.02.008: Intereses	441.862	1,1%
13.03.005.001: Patentes Mineras	8.784	0,0%
Fondo Común Municipal	\$ 7.217.695	18,3%
08.03: Fondo Común Municipal	\$ 7.217.695	

### Comentario

Se puede apreciar que, dentro de los Ingresos Propios, el mayor porcentaje es en Patentes de Beneficio Municipal con un 25,1%, Impuesto Territorial con un 20,96% y Fondo Común Municipal con un 18,3%.

### Gráficamente



## Estado de las Cuentas por Cobrar. Subtítulo 12

---

Corresponde a todos aquellos ingresos devengados y no percibidos al 31 de julio. El presupuesto de la cuenta 115-12-10 "Ingresos por Percibir", contiene ingresos devengados y no percibidos de periodos anteriores, los cuales en algunos casos pueden ser de larga data (más de 5 años), esto implica **Ingresos eventualmente sobrevalorados**. Por lo tanto, se debe poner atención cuando presenta montos cuantiosos, superiores o iguales a los del periodo anterior, ya que, si se determina que no serán recuperados, habiendo previamente agotado todas las gestiones de cobro, se debe proceder al castigo de estas cuentas. (eliminar de la contabilidad). Art. 66, Decreto Ley N°3.063, de 1979.

### Comportamiento de Ingresos Por Percibir

Percibido / Ppto. Vigente	Modificaciones	Ppto. Vigente	Devengado	Percibido	Pendiente de Percibir
2.243.150	0	2.243.150	7.465.798	1.666.010	5.799.788
Devengado / Ppto. Vigente	332,8%				
Percibido / Devengado	22,3%				

### Comentario

Podemos señalar que los Ingresos Devengados, sobre el presupuesto vigente durante el periodo representa un 332.8%, a su vez los Ingresos percibidos respecto al devengado corresponden a un 22.3%.

El Art. 66 del DFL 3.063 señala: "Facúltese a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren Incobrables y los Castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles.

**Director de Finanzas por medio a la Unidad de Ingresos, informa mensualmente las gestiones realizadas, como parte de su PMGM 24, no obstante se requiere que este informe sea informado a a lo menos trimestralmente a contar de 2025.**

Por otra parte, es necesario señalar, en cuanto a nivel de Ingresos, lo indicado en el Informe de Investigación Especial N° IE 429/2024 del 27 de septiembre de 2024, de Contraloría Regional del Biobío, en página 22 y 23 del citado informe: Valores no pagados por la empresa, de parquímetros Geo Parking System por concepto de diferencias en el cálculo de la concesión por la suma de 19.677,4 UF. Lo anterior incide en una menor percepción de ingresos y por ende en la ejecución del presupuesto de ingresos. El valor de dicho ingreso municipal mensual deberá enterarse por el concesionario en su totalidad por lo que deben efectuarse las gestiones pertinentes para tales efectos.

## Comportamiento Presupuestario Municipal Acumulado.

---

En la tabla, que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario del Área Municipal, al tercer trimestre de 2024.

### En montos

Items Presupuestarios (M\$)	AI 31.03.24	AI 30.06.24	AI 30.09.24
Presupuesto Vigente	79.152.880	79.769.455	<b>82.063.341</b>
Modificaciones Presupuestarias	14.717.880	15.334.455	<b>17.628.341</b>
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	33.043.209	45.985.495	<b>65.786.867</b>
Ingresos Percibidos	17.453.542	30.395.828	<b>50.197.200</b>
Ingresos Propios Permanentes	10.608.592	18.013.460	<b>32.275.556</b>
Ingresos Propios	11.993.669	22.711.917	<b>39.493.251</b>
Gastos Devengados	15.013.469	33.043.228	<b>48.730.718</b>
Gastos Obligados	15.740.492	34.654.912	<b>53.118.622</b>
Gastos Fijos	8.966.915	19.691.478	<b>31.463.475</b>

### En Índices Porcentuales

Items Presupuestarios (M\$)	AI 31.03.24	AI 30.06.24	AI 30.09.24
(Ingresos Percibidos+SIC)/Presupuesto Vigente	41,75%	57,65%	<b>80,17%</b>
Ingresos Propios/(Ingresos Percibidos + SIC)	36,30%	49,39%	<b>60,03%</b>
Ingresos Propios Permanentes/(Ingresos Percibidos + SIC)	32,11%	39,17%	<b>49,06%</b>
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	18,97%	41,42%	<b>59,38%</b>
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	19,89%	43,44%	<b>64,73%</b>
Gastos Devengados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	45,44%	71,86%	<b>74,07%</b>
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	47,64%	75,36%	<b>80,74%</b>
Gastos Fijos/ Ingresos Propios	74,76%	86,70%	<b>79,67%</b>
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos + SIC)	27,14%	42,82%	<b>47,83%</b>

### Comentario

Se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 80.17% del presupuesto vigente, por otra parte, los ingresos propios representan un 60.03% y si consideramos los Ingresos Propios Permanentes representa un 49.06% sobre los ingresos percibidos incluido SIC.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 59.38% y 64.73% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos (incluido SIC), estos representan un 74.07% y 80.74% respectivamente, lo cual se encuentran en un rango alto, en función al tiempo transcurrido.

Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos propios representan un 79.67%, y sobre los Ingresos Percibidos+SIC representa un 47.83%.

## Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario

---

Para el cálculo de superávit/ déficit, se utiliza la metodología indicada por la CGR.

- i) (Ingresos Percibidos + S.I.C.) - Gastos devengados
- ii) Superávit: (Ingresos Percibidos + S.I.C.) > Gastos devengados
- iii) Déficit: (Ingresos Percibidos + S.I.C.) < Gastos devengados

Reemplazando en (i):

**65.786.867 – 48.730.718 = 17.056.149**  implica superávit.

### *Comentario*

*Al analizar el cálculo de Superávit/Déficit, se aprecia que el resultado es positivo, lo anterior se complementa con el cálculo del índice Presupuestario de Gasto reflejado en la tabla de índices porcentuales, el cual refleja un 74.07%, porcentaje que se encuentra en un rango alto, considerando que es al tercer trimestre.*

# ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos del Área Municipal se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período enero a septiembre 2024, dichas áreas de gestión, presentan la siguiente ejecución (cifras en miles de pesos):

Áreas de Gestión		Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecutado	% Vertical
01	Gestión Interna	52.988.296	30.554.352	57,7%	64,6%
02	Servicio a la Comunidad	21.815.670	13.773.638	63,1%	26,6%
03	Actividades Municipales	2.495.881	1.103.762	44,2%	3,0%
04	Programas Sociales	3.723.495	2.614.409	70,2%	4,5%
05	Programas Recreacionales	405.129	249.339	61,5%	0,5%
06	Programas Culturales	634.870	435.217	68,6%	0,8%
<b>Total</b>		<b>82.063.341</b>	<b>48.730.717</b>	<b>59,4%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Estado Presupuestario de Gastos por subprograma.

## Validación con Estado Presupuestario General

Estado Pptario. De Gastos Gnral.	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecutado
	82.063.341	48.730.718	59,4%

## Comentario

Se desprende que al 30.09.24, se ha ejecutado el 59.4% del presupuesto vigente, lo cual es poco, considerando el periodo bajo estudio, a su vez el componente mayor de lo ejecutado, se encuentra en el área de Gestión Interna con un 64.6%, seguido de Servicio a la Comunidad con un 26.6%.

Finalmente, cabe señalar que el monto total del gasto devengado por subprograma es equivalente al monto total del gasto devengado consolidado.

## Programación de Pagos de los Recursos Correspondientes a Anticipos de Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Aseo.

---

La información respecto a la Programación de pagos de los recursos correspondientes a anticipos de fondo común municipal, impuesto territorial y aseo es proporcionada por la SUBDERE.

### **RESUMEN AÑO**

- 1) Estimación Total Fondo Común Municipal (cuenta 24.03) = M\$10.138.669
- 2) Total, Anticipos y Aporte Fiscal F.C.M. (cuenta 08.03.001.001) = M\$ 7.758.136
- 3) Total, Anticipos Impuesto Territorial (cuenta 03.03.001) = M\$ 7.248.921
- 4) Total, Anticipos Derechos de Aseo (cuenta 03.01.002.001.001) = M\$ 643.193

#### **1. En cuanto a Anticipo de F.C.M. cuenta 08.03.001.001. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 08.03.001.001) para el 2024, se llevará a cabo en 12 pagos. Al segundo trimestre, de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debió percibir M\$5.427.180 y se percibió M\$5.409.073, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

#### **2. En cuanto a Participación en Impuesto Territorial cuenta 03.03. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 03.03.001) para el 2024, se llevará a cabo en 4 pagos. Al segundo trimestre y de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debe percibir monto de M\$3.741.463 y se percibió M\$2.082.561, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

#### **3. En cuanto al Monto Anticipo Aseo. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 03.01.002.001.001) para el 2024, se llevará a cabo en 4 pagos. Al SEGUNDO trimestre y de acuerdo con la programación de SUBDERE, corresponde percibir monto de M\$253.302 y se percibió M\$253.302, lo cual cuadra con lo informado en el Estado Presupuestario de gastos.

En el siguiente link se encuentra la información proporcionada por la SUBDERE.

[http://www.sinim.gov.cl/desarrollo\\_local/fcm/documentos/2024/08101.pdf](http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/fcm/documentos/2024/08101.pdf)

## Aportes a los Servicios Incorporados, SEMCO y F.C.M.

---

Los ítems presupuestarios para el análisis son los correspondientes:

DAS: 24.03.101.002

SEMCO:24.01.005.001

Fondo Común Municipal: 24.03.090.001 – 24.03.092.002 (Multas TAG)

### **Análisis Anual entre lo efectivo pagado 2023 y lo presupuestado al tercer trimestre 2024**

Año	DAS Aporte M\$	SEMCO Aporte M\$	F.C.M. Aporte M\$
2023	3.450.000	430.000	6.255.452
(*)2024	3.400.000	740.000	6.392.100
Variación	-1.4%	72.1%	2.2%

(\*) Presupuestado

### **Comparativo acumulado pagado al 30 de septiembre años 2023 y 2024**

Año	DAS Aporte M\$	SEMCO Aporte M\$	F.C.M. + TAG Aporte M\$
30/09/2023	2.181.250	299.000	5.475.152
30/09/2024	2.266.666	696.000	6.075.331
Variación	3.9%	132.7%	11.0%

(\*) Obligado, devengado y pagado.

### **Comentario**

Al tercer trimestre de los años 2024 y 2023, se puede apreciar, que ha habido aporte a la DAS que refleja un aumento de 3.9%, se aprecia un aumento del aporte a SEMCO en un 132.7% y para el caso del Fondo Común Municipal hay un aporte mayor en un 11.0%, respecto a igual periodo del año anterior.

## Gastos Anual en Personal (42% límite Legal), Respecto a los Ingresos Propios

Ingresos Propios Percibidos 2023		(M\$)
03.01.001.001: Patentes de Beneficio Municipal		9.713.244
03.01.002: Derechos de Aseo		2.764.730
03.01.003: Otros Derechos		4.554.083
03.01.004.001: Concesiones		743.192
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal		3.570.400
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares		612.194
03.03: Participación Impuesto Territorial		13.972.610
06: Rentas de la Propiedad		473.885
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal		1.946.874
08.02.003: Multas Ley de alcoholes - Beneficio Municipal		5.003
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.		67.777
08.02.008: Intereses		770.819
13.03.005.001: Patentes Mineras		11.634
08.03: Fondo Común Municipal		8.737.420
<b>TOTAL</b>		<b>47.943.865</b>
<b>UMbral del Gasto en Personal (42%) año 2024</b>		<b>20.136.423</b>

En su conjunto, el gasto en personal 2024, no debe exceder el 42% de los ingresos propios estimados del año 2023.

## Gastos en Personal de Planta

ITEMS	PPTO. VIGENTE AL 30 SEPTIEMBRE 2024	MONTO DEVENGADO	% DEVENGADO
21.01.001: Sueldos y Sobresueldos	11.293.397	6.908.052	61,2%
21.01.002.002: Otras Cotizaciones Previsionales	173.000	169.772	98,1%
21.01.003: Asignaciones por Desempeño	874.057	486.441	55,7%
21.01.004: Remuneraciones Variables	825.086	615.800	74,6%
21.01.005: Asignaciones Variables	76.360	72.448	94,9%
21.03.005: Suplencias y Reemplazos	314.470	267.378	85,0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>13.556.370</b>	<b>8.519.891</b>	<b>62,8%</b>

Nota: (1) Aplica Dictamen E321858N23 del 14/03/23 / Dictamen 78.001N10 del 24.12.10 / Dictamen Nº16.403N03.

(2) Items Presupuestarios definidos por Ministerio de Hacienda Decreto (H) 324 del 2008 y siguientes.

(\*) Dictamen Nº16.403N03. Se descuenta aporte al Servicio de Bienestar.

### Comentario

El presupuesto vigente para el período 2024, asigna un monto neto de M\$13.556.370 para Personal de Planta. De éste, al 30 de septiembre de 2024 se devengó M\$8.519.891, que representa el 62,8%.

## Gastos en Personal a Contrata

---

El gasto en personal a contrata, no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal.

ITEMS	MONTO
21.02: Presupuesto vigente Personal a Contrata	5.202.300
Limite del Gasto 40%	5.422.548
Gasto Devengado	3.658.201
% Ejecución sobre Presupuesto Vigente	70,3%
% Ejecución sobre Límite del Gasto	67,5%
<b>Variación % Límite del Gasto 40%</b>	<b>1,6%</b>
<b>% Gasto de personal a Contrata</b>	<b>38,4%</b>

Nota: Aplica Dictamen E321858N23 del 14/03/23 / Dictamen 78.001N10 del 24.12.10

### **Comentario**

*El gasto en personal a contrata, no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal. Conforme al cuadro, esta limitación asciende a M\$5.422.348, monto que corresponde al 40% sobre el presupuesto vigente del personal de planta al 30 de septiembre de 2024.*

*Con ello, es posible concluir que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N°18.883, pues la variación porcentual presupuestaria sobre el límite del 40% del gasto estimado en remuneraciones de la planta municipal al 30 de septiembre de 2024 fue de 1.6%, lo que implica que el gasto de remuneraciones de la planta municipal correspondió a un 38.4%.*

## Gastos en Personal a Honorarios Suma Alzada

---

El gasto en personal a Honorarios de la cuenta 21.03.001, no puede exceder el 10% del gasto estimado del personal de Planta.

ITEMS	MONTO
21.03.001: Honorarios + 21.03.999.999.006: Aguinaldos Honorarios	1.055.473
Limite del Gasto 10%	1.355.637
Gasto Devengado	628.076
% Ejecución sobre Presupuesto Vigente	59,5%
% Ejecución sobre Límite del Gasto	46,3%
<b>Variación % Límite del Gasto 10%</b>	<b>2,2%</b>
<b>% Gasto de personal a Honorarios</b>	<b>7,8%</b>

(\*) Incluye el ítem 21.03.999.999.006 Aguinaldos Honorarios.

### Comentario

Conforme al cuadro, esta limitación asciende a M\$1.355.637, monto que corresponde al 10% sobre el presupuesto vigente del personal de Planta.

Con ello, es posible concluir que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley N°19.280, pues la variación porcentual presupuestaria sobre el límite del 10% del gasto estimado en remuneraciones de la planta municipal al 30 de junio de 2024 fue de un 2.2%, lo que implica que el gasto de remuneraciones de la planta municipal correspondió a un 7.8%.

No obstante, es menester mencionar que conforme a dictamen CGR N° E173171/22 sólo es procedente la nueva contratación a honorarios (exceptuando renovaciones y reemplazos) en los siguientes casos:

- a) Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que se contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio.
- b) Las personas que, cada cierto tiempo, deben incorporarse a tareas acotadas en su duración, como la integración de alguna instancia colegiada -como sucede con los comités evaluadores de postulaciones a concursos de fondos-; encuestadores en procesos censales; expositores en seminarios o eventos similares; profesores visitantes en universidades o centros de formación técnica del Estado u otros casos análogos debidamente justificados.  
En estas hipótesis, se trata más bien de colaboradores independientes que prestan servicios de apoyo a la función pública con ocasión de una situación acotada en el tiempo, para que esta pueda desempeñarse de una manera adecuada, es decir, personas no sujetas a un vínculo jerárquico de la misma intensidad y frecuencia que el de los funcionarios, lo que justifica su contratación a honorarios.
- c) Personal que trabaja en los gabinetes del Presidente de la República, ministros, subsecretarios y jefes de servicios, por cuanto si bien aquel realiza labores que pueden considerarse habituales, la aplicación del régimen de honorarios se justifica en la naturaleza especial y flexible de la relación, fundada en un marcado grado de confianza y, por tanto, de discrecionalidad de la autoridad respectiva. Asimismo, el nivel de experticia requerida para el desarrollo de la labor y el adecuado nivel remuneratorio para retribuir dichas tareas a personas al margen de la carrera funcional, explican también la utilización de este instrumento. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de que los gabinetes sean también integrados por personal de planta o a contrata.  
En ese sentido, son labores propias y habituales de los gabinetes, entre otras, coordinar la agenda del jefe de servicio; prestar asesoría jurídica a este; y gestionar asuntos de prensa y comunicaciones.
- d) Los profesores por hora en universidades o centros de formación técnica del Estado; el personal que integra órganos especializados en que, por disposición de una norma legal percibe honorarios; y el personal en que la especial regulación legal de su contratación a honorarios impide que puedan ser designados a contrata, como sucede en el caso de los inspectores técnicos de obras (ITO).

# ANÁLISIS FINANCIERO

---

El sistema de contabilidad general de la nación asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas sean en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

## A nivel de Gastos y de Ingresos Percibidos + S.I.C.

---

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de **M\$50.197.200**, sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a **M\$ 15.589.667**.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los compromisos de pago cancelados en el período analizado ascienden a **M\$48.034.907** y las facturaciones pendientes de pago, ascienden a **M\$695.811**.

## Análisis de Disponibilidad Financiera

---

### 1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	65.786.867
Menos: Gasto Devengado	48.730.718
<b>Saldo Total Presupuestario</b>	<b>17.056.149</b>

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos más SIC y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 3º trimestre del año 2024 que asciende al monto de M\$17.056.149.

## 2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	12.717.644
Menos: Deuda Exigible	695.811
<b>Saldo Total Disponibilidad</b>	<b>12.021.833</b>

Considerando la disponibilidad al 30/09/2024, informada por la Dirección de Finanzas, por M\$12.717.644 y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene una disponibilidad de M\$12.021.833.

## 3. Validación de Disponibilidad (M\$), de acuerdo con método de la C.G.R.

Tabla 3

<b>Disponibilidades</b>	<b>22.724.389</b>
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	22.724.389
Más: <b>Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</b>	<b>786.151</b>
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	670.397
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	115.754
Menos: <b>Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:</b>	<b>5.758.593</b>
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	5.638.515
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	120.078
<b>Saldo Disponible al 30/09/24</b>	<b>17.751.947</b>

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

### Validación

(Ec. 1): Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC  
(Ec. 2): [Ingreso percibido +SIC] - Pago - disponibilidad en moneda nacional.

Lo anterior implica que ecuación 1 debe ser igual a ecuación2.

Esto es: Ecuación 1 - Ecuación 2 = 0

**Ecuación 1 = 17.751.947 – 12.717.644 = 5.034.303**

**Ecuación 2 = 65.786.867 - 48.034.907 – 12.717.644 = 5.034.316**

Luego,  $5.034.303 - 5.034.316 = 13.000$ ; implica realizar ajuste para cuadrar ambas ecuaciones. Por lo anterior Dirección de Finanzas debe justificar dicha diferencia.

### Comentario

Conforme al análisis efectuado, las disponibilidades se encuentran validadas.

#### 4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (cuenta 115)	50.197.199
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuenta 215)	48.034.907
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	69.722.844
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	68.626.003
<b>Variación de Disponibilidades (1)</b>	<b>3.259.133</b>

#### Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	72.870.582
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	69.611.448
<b>Variación de Disponibilidades (2)</b>	<b>3.259.134</b>

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

#### Comentario

*La cuadratura de disponibilidades verifica la correcta aplicación del método de la partida doble comparando los movimientos de las cuentas de Caja y Banco con todas las cuentas de activo y pasivo que permiten movimientos de efectivo, esta se realiza al Balance de Comprobación y Saldos.*

*Para que la información se encuentre cuadrada debe darse la igualdad entre los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco con las variaciones de las cuentas de activos y pasivos que mueven efectivo. Que las disponibilidades estén descuadradas significa que no se da esta igualdad. Para el caso de este trimestre, se da la igualdad, no obstante, existe una pequeña diferencia de \$1.000.*

*La verificación de ambas variaciones arrojó un valor positivo, esto indica que se ha pagado o se han entregado un fondo menor a lo que se ha percibido.*

*De la revisión efectuada no se advirtieron diferencias que señalar.*

## En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La **Ecuación Patrimonial**, es una herramienta básica de la contabilidad y es la resultante de comparar los recursos o Activos que son propiedad del municipio con las obligaciones internas (Patrimonio) y las externas (Pasivo).

### Balance General Clasificado

El balance general clasificado hace referencia a la clasificación que se hace de cada una de las partes del balance en función de la disponibilidad del activo o de la exigibilidad del pasivo. El balance general clasificado busca presentar la información de tal forma que el usuario de la información tenga una idea general de la estructura o composición del municipio.

#### El total de Activos debe ser igual al Pasivo más Patrimonio

##### Análisis Vertical de Activos

Cuentas		2024					
		1º Trim (Monto M\$) - %	2º Trim (Monto M\$) - %	3º Trim (Monto M\$) - %	1º Trim (Monto M\$) - %	2º Trim (Monto M\$) - %	3º Trim (Monto M\$) - %
Activos Circulantes	Rrecursos Disponibles	25.763.256	20,6%	19.754.774	16,4%	<b>23.394.787</b>	<b>22,6%</b>
	Bienes Financieros	52.210.594	41,6%	52.657.431	43,6%	<b>30.910.894</b>	<b>29,8%</b>
	Otros Activos Corrientes	370.152	0,3%	645.230	0,5%	<b>841.418</b>	<b>0,8%</b>
Activos No Corrientes	Bienes Financieros	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	Bienes de Uso	43.526.371	34,7%	43.608.728	36,1%	<b>43.696.101</b>	<b>42,2%</b>
	Activos Intangibles	46.151	0,0%	46.151	0,0%	<b>46.151</b>	<b>0,0%</b>
	Propiedades de Inversión	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	Activos Biológicos	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	Otros Activos No Corrientes	3.449.727	2,8%	4.008.507	3,3%	<b>4.716.359</b>	<b>4,6%</b>
<b>Total Activos</b>		<b>125.366.251</b>	<b>100%</b>	<b>120.720.821</b>	<b>100%</b>	<b>103.605.710</b>	<b>100%</b>

##### Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos son los Bienes de Uso con un 42,2% de participación. Cabe hacer presente que el balance general, no se reflejan montos por “Deterioro”, en el mismo Blce. General los Deudores de Dudosa Recuperación ascienden a M\$18.334.828, representando el 33,2% de los Activos Corrientes.

##### Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2024					
		1º Trim (M\$)	%	2º Trim (M\$)	%	3º Trim (M\$)	%
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	5.518.499	4,4%	5.301.456	4,4%	<b>5.638.515</b>	<b>5,4%</b>
	Deuda Pública	366.035	0,3%	366.035	0,3%	<b>8.803</b>	<b>0,0%</b>
	Otras Deudas	16.579.680	13,2%	11.091.615	9,2%	<b>10.938.614</b>	<b>10,6%</b>
Pasivo No Corriente	Deuda Pública	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Patrimonio Neto	Patrimonio Institucional	45.164.486	36,0%	45.164.486	37,4%	<b>45.164.486</b>	<b>43,6%</b>
	Resultados Acumulados	53.235.542	42,5%	53.235.542	44,1%	<b>53.235.542</b>	<b>51,4%</b>
	Resultado del Ejercicio	4.502.009	3,6%	5.561.687	4,6%	<b>-11.380.250</b>	<b>-11,0%</b>
	Intereses Minoritarios	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>125.366.251</b>	<b>100%</b>	<b>120.720.821</b>	<b>100%</b>	<b>103.605.710</b>	<b>100%</b>

##### Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio es en Resultados Acumulados con un 51,4%, luego Patrimonio Institucional con un 43,6% de participación, seguido de Resultado del Ejercicio -11,0%.

## Estado de Resultado

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica del municipio durante un período contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

Cuentas		2024					
		1º Trim (M\$)	%	2º Trim (M\$)	%	3º Trim (M\$)	%
Ingresos Patrimoniales	<b>Ingresos Operacionales</b>	12.204.598	82,8%	20.319.176	72,1%	<b>33.039.162</b>	<b>134,1%</b>
	<b>Transferencias Recibidas</b>	415.156	2,8%	820.540	2,9%	<b>1.824.332</b>	<b>7,4%</b>
	<b>Ingresos Por Ventas De Bienes y Prestaciones de Servicios de Gestión Ordinaria</b>	403.242	2,7%	1.005.914	3,6%	<b>1.914.098</b>	<b>7,8%</b>
	<b>Rentas de la Propiedad</b>	115.105	0,8%	247.508	0,9%	<b>734.458</b>	<b>3,0%</b>
	<b>Otros Ingresos Patrimoniales</b>	1.594.968	10,8%	5.793.657	20,6%	<b>-12.867.727</b>	<b>-52,2%</b>
Gastos Patrimoniales	<b>Gastos en Personal</b>	4.107.951	40,2%	9.170.558	40,5%	<b>14.727.599</b>	<b>40,9%</b>
	<b>Bienes y Servicio de Consumo</b>	4.555.902	44,5%	10.158.045	44,9%	<b>15.974.657</b>	<b>44,3%</b>
	<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	303.307	3,0%	382.046	1,7%	<b>780.393</b>	<b>2,2%</b>
	<b>Transferencias Otorgadas</b>	1.319.606	12,9%	3.128.556	13,8%	<b>4.756.021</b>	<b>13,2%</b>
	<b>Costo de Venta</b>	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	<b>Depreciación y Amortización</b>	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	<b>Baja de Bienes</b>	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	<b>Deterioro</b>	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	<b>Gastos Financieros</b>	0	0,0%	0	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>Otros Gastos</b>		-55.706	-0,5%	-214.097	-0,9%	<b>-214.097</b>	<b>-0,6%</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>4.502.009</b>		<b>5.561.687</b>		<b>-11.380.250</b>	

### Comentario

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es en Ingresos Operacionales con un 134,1% de participación, seguido de Otros Ingresos Patrimoniales con un -52,2%. La dirección de Finanzas deberá realizar los ajustes correspondientes de acuerdo a la normativa vigente, puesto que los Ingresos Operacionales, están por sobre el 100% y por otra parte los Otros Ingresos, están registrados contra la naturaleza de la cuenta.

En cuanto a nivel de gastos, el más relevante es el gasto en Bienes y Servicios de consumo con un 44,3%, luego el gasto en Personal con un 40,9%.

Cabe hacer presente, que no debe haber un Ingreso y Gasto en negativo, puesto que va en contra de la naturaleza de las cuentas, por lo que la Dirección de Finanzas deberá efectuar las correcciones y ajustes respectivos.

En relación al Resultado del Ejercicio indicado en el balance General es igual al expuesto en el Estado de Resultado cuyo monto fue de -M\$11.380.250. Monto significativamente alto en términos absolutos. Situación que como se indicó en los párrafos precedentes debe analizar la Dirección de Finanzas.

El Resultado del Ejercicio repercute directamente en el Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y en Estado de Resultados propiamente tal.

Cabe hacer presente que dentro de la Programación del Depto. de Control Financiero y Presupuestario, se realiza un informe en el Primer semestre de cada año, denominado “Validación de la Información Financiera”, enfocada a: Resultado del Ejercicio en el Balance General vs Estado de Resultado vs Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Saldo Final del Patrimonio Neto del Balance General VS Patrimonio Final del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Cuentas por

*Cobrar y por Pagar informadas en el Balance General vs Saldo Por Percibir y por Pagar del Estado de Situación Presupuestaria Consolidado, Saldo Final de Disponibilidades en el Estado de Flujos de Efectivo vs Disponibilidades en Moneda Nacional del Balance General y Variación de Fondos Presupuestarios del Estado de Flujos de Efectivo vs Diferencia entre Percibido y Pagado del Estado de Situación Presupuestaria.*

## Ratios Financieros

Las ratios, son herramientas que se utilizan para analizar la situación financiera del municipio. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien o mal el municipio, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones.

Ratios	Fórmula	2024		
		1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.
Liquidez Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	3,5 veces	4,4 veces	3,3 veces
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total/ Activo Total	17,9%	13,9%	16,0%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio	21,8%	16,1%	19,1%
Margen de Gestión Económica	(Ingresos - Gastos) / Ingresos	30,6%	19,7%	-46,2%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.

### Comentario

Se puede apreciar, que el índice de Liquidez es de \$3.3, eso es positivo, ya que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta con \$3.3 para cubrirlo, no obstante, se debe considerar que los Deudores de Dudosa Recuperación ascienden a M\$18.334.828, representando el 33.2% de los Activos Corrientes. En relación con el endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio del Municipio, no están mayormente comprometidos, considerando que el 16% del activo está comprometido con terceros y el 19.1% del patrimonio está comprometido con el Municipio propiamente tal, finalmente, en cuanto al Margen de Gestión Económica, arroja un -46.2%, esta razón financiera mientras más tienda a cero, es mejor desde el punto de vista de la gestión económica del municipio, sin embargo el resultado arrojado en el presente trimestre requiere de un análisis mayor puesto que el porcentaje es muy alto en comparación a los trimestres y años anteriores, situación señalada en el punto donde se analizó el Estado de Resultado y la repercusión que tiene en otros estados financieros.

## INFORMES PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES REMITIDOS A CGR

La Contraloría General de la República mediante Oficio N° 60.921 del 2008 imparte instrucciones al sector municipal, acerca de los informes contables y presupuestarios que deben ser remitidos mensualmente al Organismo Contralor. Además, el Oficio C.G.R. N° 35.461, de 2009, establece la obligatoriedad del envío de dichos informes en modalidad de transmisión electrónica.

Para estos efectos, esta Dirección ha establecido un mecanismo de control trimestral, el que consiste en ingresar a la plataforma web de la CGR y utilizar el programa SICOGEN.

Se debe verificar el envío mensual de dos informes presupuestarios y de cinco informes contables, en total 7 informes.



# SICOGEN II

Sistema de Contabilidad General de la Nación

Cerrar sesión

Manual de usuario / Manual de reglas de negocio
?

Municipalidad de Concepción

Tipo de Informe Presupuestario-Contable
Ejercicio 2024

PATRICIO TORRES PARRA
Categoría

INFORMES	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE
PI - Presupuesto Inicial	✓													
AP - Actualización Presupuestaria		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
II - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Inicial	✓													
IP - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Actualizado		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
AG - Balance de Comprobación y de Saldos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
BD - Balance de Comprobación y de Saldos Desagregado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
AN - Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DP - Analítico de Variaciones de la Deuda Pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
AI - Analítico de Variaciones de la Ejec. Presup. de Iniciativas de Inversión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

✓ Validado
✓ Validado con observación
✓ Validado sin movimiento

✓ Procesado
✓ Procesado con observación
✓ Procesado sin movimiento

✗ Error
✓ Validando

Carga de Informes

## *Comentario*

Al ingresar a la web de CGR, se pudo constatar que los informes requeridos a través de la plataforma SICOGEN, han sido subidos por la Dirección de Finanzas.

## En relación con los Pasivos Contingentes

La situación de los pasivos contingentes informada por Asesoría Jurídica se muestra en (M\$) en la siguiente tabla.

Distribución	Monto (M\$)	Qdx
Total, Primer Juzgado Civil de Concepción	14.961.260	20
Total, Segundo Juzgado Civil de Concepción	6.781.422	22
Total, Tercer Juzgado Civil de Concepción	7.073.576	26
Total, Causas Laborales	\$4.063.742	34
<b>Totales</b>	<b>32.880.000</b>	<b>102</b>
Asesoría Jurídica estima Provisión a considerar en:	0	

Incluye 5 causas por tutela laboral

Nº CAUSA	TRIBUNAL	MONTO PAGADO
102866-2023	Corte Suprema	\$12.191.355
C-2502-2021	2º Juzgado Civil de Concepción	\$ 15.000.000
C-5212-2016	3º Juzgado Civil de Concepción	\$ 542.726
<b>Total</b>		<b>\$ 27.734.081</b>

### Comentario

De acuerdo con la resolución 03 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos respectivas, a su vez indicar si es de corto o largo plazo. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto. De lo informado por Asesoría Jurídica se desprende que, durante el presente año, no considera monto a provisionar por algún juicio en particular, situación que a juicio de esta dirección no procede, puesto que se han pagado M\$27.734 durante el presente año, de acuerdo a lo informado por Dirección de Asesoría Jurídica.

## En relación con los Bienes de Uso

La Dirección de Gestión Administrativa, de acuerdo a lo informado en períodos anteriores, ha señalado que no será posible cumplir con lo solicitado, esto debido a que se está analizando caso a caso en lo que respecta a lo que indican a los bienes adquiridos durante los años 2022 y 2023, que se ha incorporado profesional Ing. Civil Industrial a honorarios, que solicitado a la Administración Municipal contar a lo menos con dos personas nivel técnico con el perfil adecuado para que puedan ayudar en materias que guardan relación con lo operativo, que puedan conocer el sistema y luego ayudar a actualizarlo solo en el sentido de llevar el control de lo que respecta a los bienes de uso del Municipio, señala además que la Administración Municipal se desestimó la iniciativa de contratación de alguna empresa que realice la toma de inventario de todos los bienes de uso público y así también evaluar si fuera necesario contar con un nuevo software que reúna todas las especificaciones que señala la Contraloría. En síntesis no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la naturaleza de su función.

### **Comentario**

*Los bienes de uso, es una materia estratégica y de alta importancia para el municipio. Cabe señalar que tal como se ha señalado en los informes de los trimestres anteriores, los Bienes de Uso representan el 42.2% de los Activos Totales anuales aprox.*

*Se sugiere a raíz de lo anterior, que se licite el servicio de toma de inventarios de los Bienes de Uso Público, que se mantenga en sus funciones la profesional Ingeniero Civil Industrial, que se incorpore un profesional Contador Auditor, para efectos de cálculos por concepto de Deterioro, depreciación y mejoras entre otras, de los Activos, incorporar tres técnicos del área contable y/o logística.*

### **En relación con los Proyectos y Estudios de Inversión**

---

Del ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos, la Secretaría de Planificación informa el Estado de Avance Físico de Proyectos de Inversión y Estudios ejecutados, el cual se valida con el Estado Presupuestario de Gastos. Señalándose:

DESCRIPCION		AVANCE FISICO			PRESUPUESTO		
CUENTAS	NOMBRES	CANTIDAD	TERMINADOS	%	PPTO. DEVENGADOS	PPTO. VIGENTES	%
31.01.002.001	ESTUDIOS DEL AÑO ANTERIORES	12	1	8,3%	62.491.883	229.501.000	27,2%
31.01.002.002	ESTUDIOS DEL AÑO	3	1	33,3%	78.889.900	110.000.000	71,7%
31.02.004.005	PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS	32	10	31,3%	1.217.898.145	4.612.806.000	26,4%
31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS	21	6	28,6%	351.217.097	2.543.642.000	13,8%
<b>TOTAL</b>		<b>68</b>	<b>18</b>	<b>26,5%</b>	<b>1.710.497.025</b>	<b>7.495.949.000</b>	<b>22,8%</b>

Nota: Es necesario mencionar que hay 48 proyectos con FONDOS EXTERNOS GOBIERNO REGIONAL FNDR-FRIL (informados el trimestre anterior)

### **Comentario**

*Cabe hacer presente que no informa los proyectos financiados con recursos externos.*

*En estudios del año: Por parte de SECPLAN informa una cantidad de 32 proyectos y en estado presupuestario se reflejan 34.*

*En Proy. Con Aportes de terceros: Por parte de SECPLAN informa una cantidad de 21 proyectos y en estado presupuestario se reflejan 37.*

*De acuerdo con la Ley 18.695, SECPLAN, debe informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.*

## Remuneraciones Brutas percibidas Personal de planta, contrata, honorarios (21.03; 21.04, Ctas. Complementarias) y Código del Trabajo

---

En la tabla que se presenta a continuación se indica las remuneraciones del personal de planta, contrata y honorarios.

TIPO	julio		agosto		septiembre	
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto
Planta	400	1.353.747.940	398	833.117.465	396	921.282.722
Contrata	190	554.634.758	187	337.227.432	187	353.457.385
Honorarios 21.03	60	78.067.708	67	92.555.233	70	95.505.202
Honorarios 21.04	305	233.745.381	329	237.747.335	340	230.928.866
Código del Trabajo	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
Ctas. Complementarias	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
<b>Total</b>	<b>955</b>	<b>2.220.195.787</b>	<b>981</b>	<b>1.500.647.465</b>	<b>993</b>	<b>1.601.174.175</b>

Nota: Información proporcionada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

(S/I): Sin información.

### **Comentario**

*No se informa si aun se mantienen trabajadores bajo la modalidad de Código del Trabajo, respecto a personal con cargo a cuentas complementarias, se detalla en las Observaciones y Sugerencias.*

---

# ÁREA SALUD



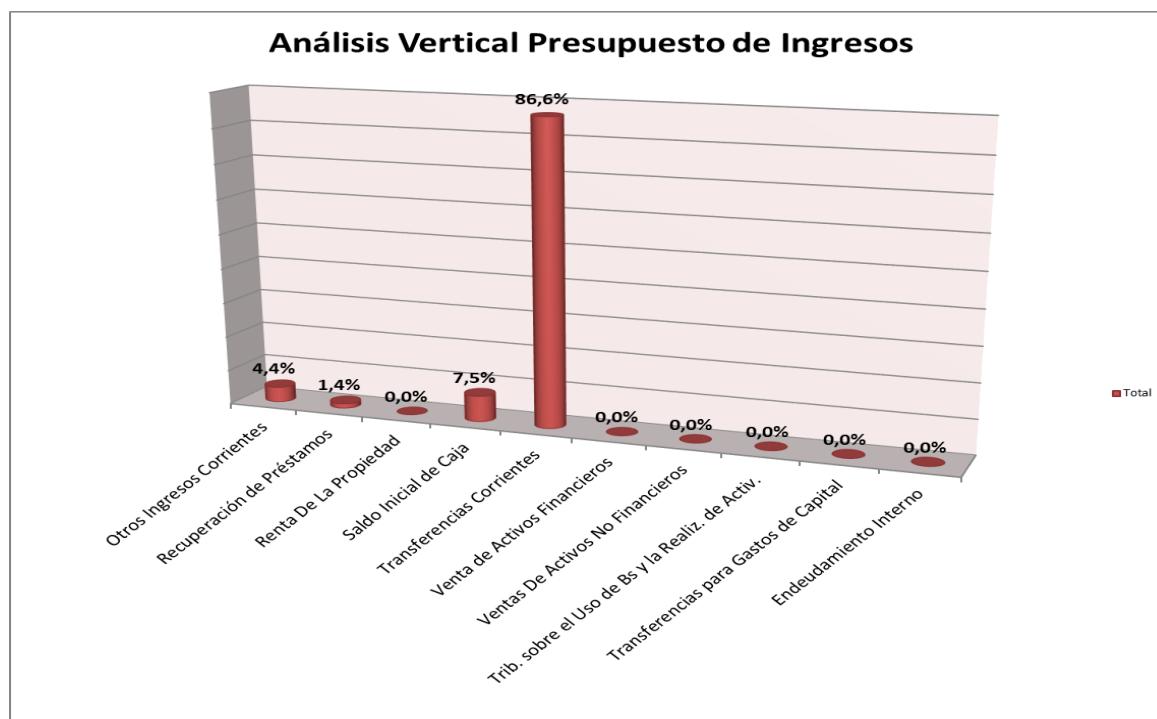
# ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2024, fue de M\$28.575.718, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a septiembre de 2024, permiten totalizar un **Presupuesto vigente de M\$36.103.619**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

## Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos					
CTA	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones Acum. M\$	PPTO. Vigente M\$	% de Ingreso (1)
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	0	0	0	0,0%
5	Transferencias Corrientes	26.425.718	4.855.033	31.280.751	86,6%
6	Renta De La Propiedad	0	0	0	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.600.000		1.600.000	4,4%
10	Ventas De Activos No Financieros			0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros			0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	500.000		500.000	1,4%
13	Transferencias para Gastos de Capital			0	0,0%
14	Endeudamiento Interno			0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	2.672.868	2.722.868	7,5%
<b>TOTAL</b>		<b>28.575.718</b>	<b>7.527.901</b>	<b>36.103.619</b>	<b>100%</b>

### Gráficamente



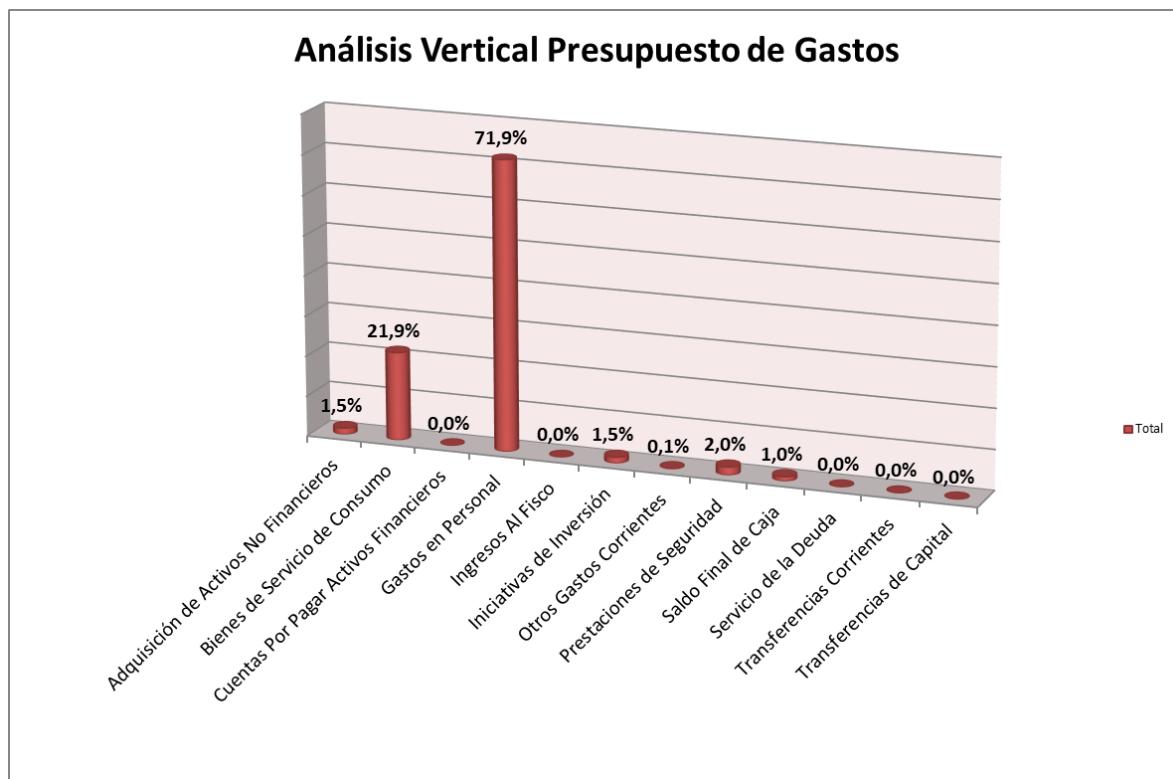
### Comentario

La partida más relevante es transferencias corrientes con un 86,6%

## Distribución del Presupuesto de Gastos

Análisis Vertical del Presupuesto de Gastos					
SUBT.	Denominación/ Gastos Presupuestarios	PPTO. Inicial	Modificaciones Acum.	PPTO. Vigente	% de Gastos (1)
21	Gastos en Personal	22.143.000	3.821.713	25.964.713	<b>71,9%</b>
22	Bienes de Servicio de Consumo	5.527.000	2.380.391	7.907.391	<b>21,9%</b>
23	Prestaciones de Seguridad	20.000	690.228	710.228	<b>2,0%</b>
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	<b>0,0%</b>
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0	<b>0,0%</b>
26	Otros Gastos Corrientes	20.000	17.117	37.117	<b>0,1%</b>
29	Adquisición de Activos No Financieros	425.000	152.597	577.597	<b>1,6%</b>
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0	<b>0,0%</b>
31	Iniciativas de Inversión	280.000	251.490	531.490	<b>1,5%</b>
33	Transferencias de Capital	0	0	0	<b>0,0%</b>
34	Servicio de la Deuda	160.718	-160.718	0	<b>0,0%</b>
35	Saldo Final de Caja	0	375.083	375.083	<b>1,0%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>28.575.718</b>	<b>7.527.901</b>	<b>36.103.619</b>	<b>100%</b>

### Gráficamente



### Comentario

La cuenta más relevante se da en gastos de personal con el 71.9%.

## Modificaciones Presupuestarias

---

Cabe señalar que, durante el transcurso del 3º Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$97.472, dando un acumulado de M\$7.527.901.** Las modificaciones del 3º Trimestre afectaron a las siguientes cuentas:

- **Cuentas de Ingresos:** Transferencias Corrientes, Otros Ingresos Corrientes y Saldo Inicial de Caja.
- **Cuentas de Gastos:** Gastos en Personal, Bienes y Servicios, Otros Gastos Corrientes, Activos no Financieros, Iniciativas de Inversión y Saldo Final de Caja.

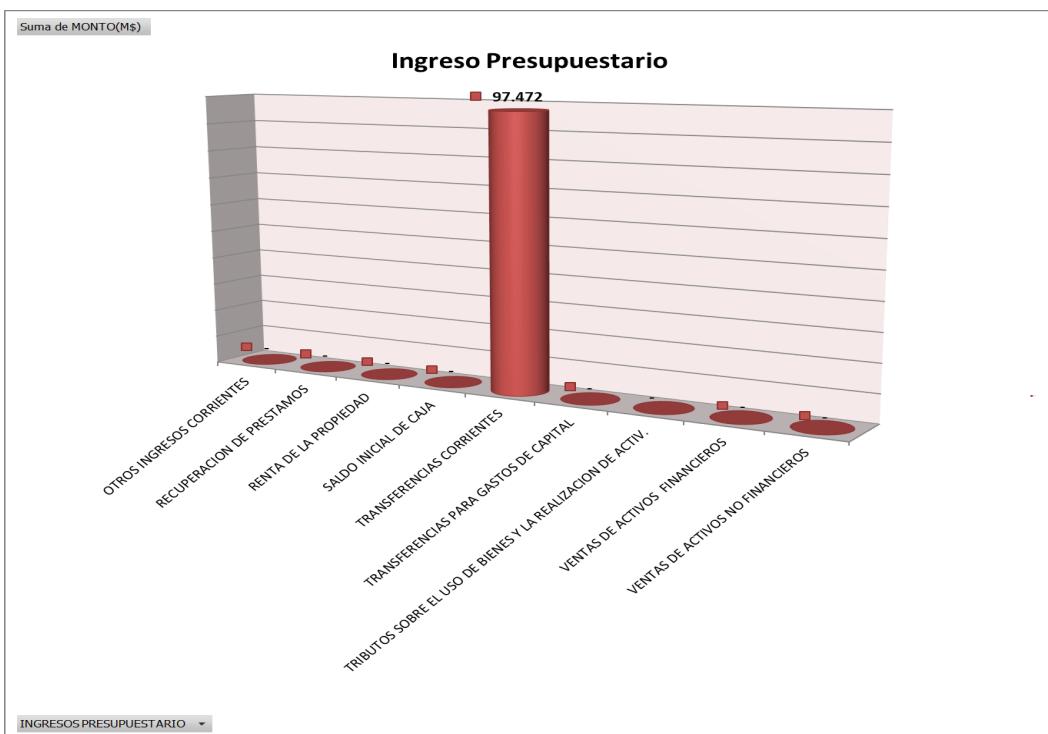
### **Comentario**

*Al iniciar el año 2024, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 3º trimestre a través de los decretos respectivos, arroja la misma cifra indicada en el Estado Presupuestario de Ingresos.*

## Modificaciones A nivel de Ingresos

INGRESOS PRESUPUESTARIO	MONTO(M\$)
Presupuesto Inicial	36.006.147
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.472
RENTA DE LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>97.472</b>
<b>PRESUPUESTO AL 30/09/2024</b>	<b>36.103.619</b>

### Gráficamente



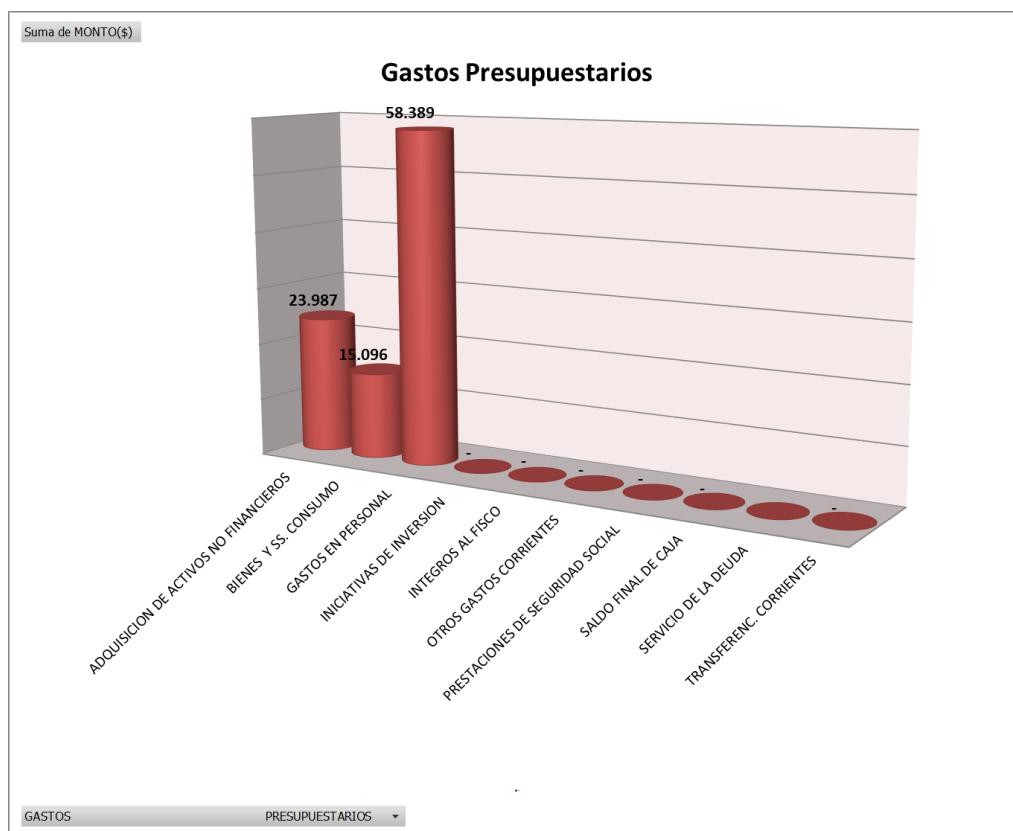
### Comentario

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da exclusivamente Transferencias Corrientes.

## Modificaciones A nivel de Gastos

Gastos Presupuestarios	Monto(\$)
Presupuesto Inicial	36.006.147
Gastos en Personal	58.389
Bienes y Ss. Consumo	15.096
Prestaciones de Seguridad Social	0
Transferencias Corrientes	0
Integros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	0
Adquisición de Activos No Financieros	23.987
Iniciativas de Inversión	0
Servicio de la Deuda	0
Saldo Final de Caja	0
<b>Total Modificaciones</b>	<b>97.472</b>
Presupuesto al 30/09/2024	36.103.619

### Gráficamente



### Comentario.

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da mayormente en y Gastos de Personal y en Adquisición de Activos No Financieros.

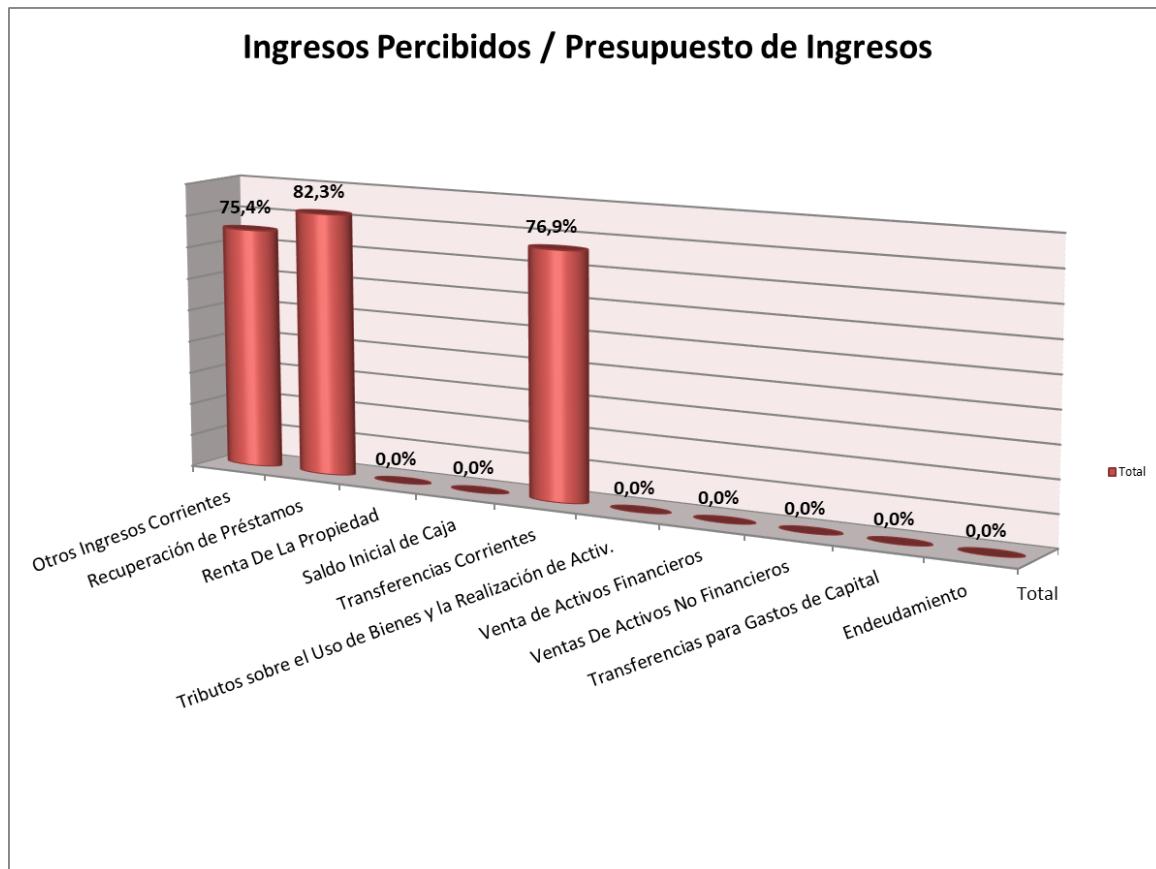
## Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

### Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subt. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos ; 3º TRIMESTRE DE 2024				
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activ.	0	0	0,0%
5	Transferencias Corrientes	31.280.751	24.052.377	76,9%
6	Renta De La Propiedad	0	0	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.600.000	1.207.161	75,4%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	500.000	411.314	82,3%
13	Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0,0%
14	Endeudamiento	0	0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	2.722.868	2.722.868	100,0%
<b>TOTAL</b>		<b>36.103.619</b>	<b>28.393.720</b>	<b>78,65%</b>

(\*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido, no obstante, se considera para efectos de análisis presupuestario.

### Gráficamente



### Comentario

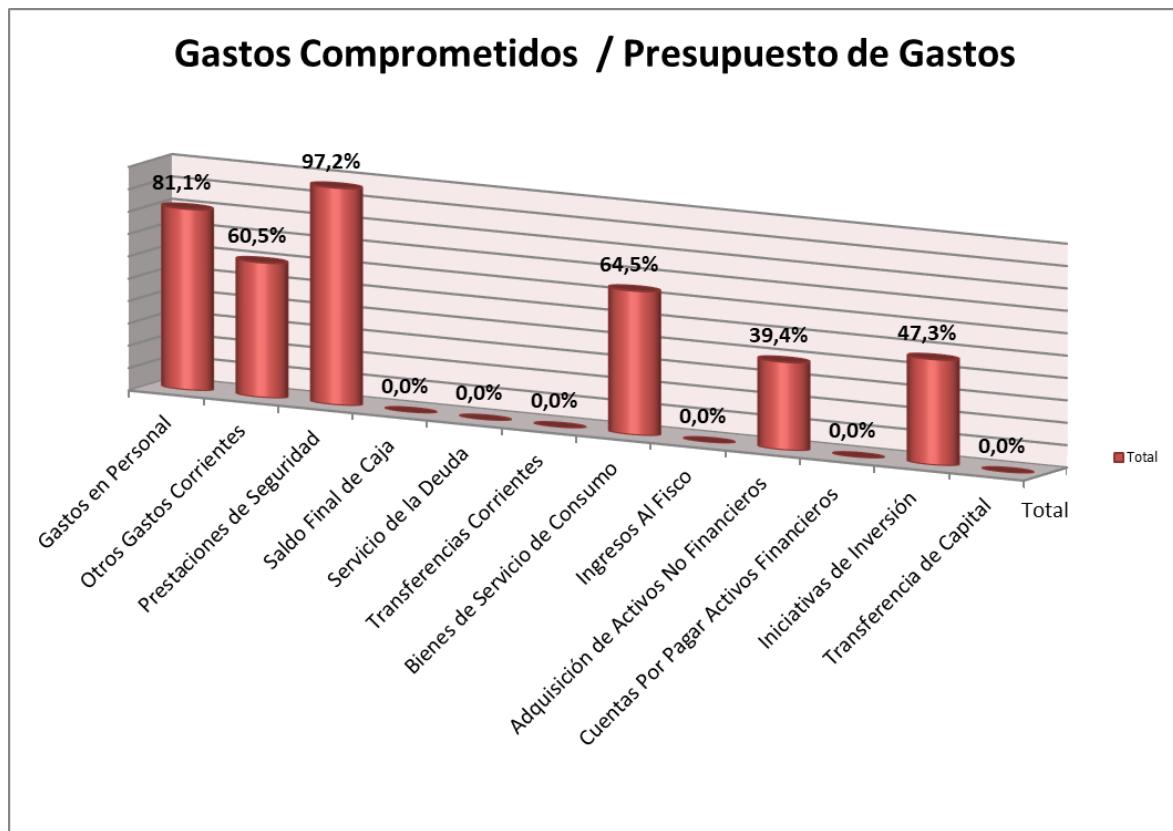
El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 78.64%.

## Comportamiento Presupuestario de Gastos

SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS
21	Gastos en Personal	25.964.713	21.052.172	<b>81,1%</b>
22	Bienes de Servicio de Consumo	7.907.391	5.102.108	<b>64,5%</b>
23	Prestaciones de Seguridad	710.228	690.228	<b>97,2%</b>
24	Transferencias Corrientes	0	0	<b>0,0%</b>
25	Ingresos Al Fisco	0	0	<b>0,0%</b>
26	Otros Gastos Corrientes	37.117	22.438	<b>60,5%</b>
29	Adquisición de Activos No Financieros	577.597	227.837	<b>39,4%</b>
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	<b>0,0%</b>
31	Iniciativas de Inversión	531.490	251.490	<b>47,3%</b>
33	Transferencia de Capital	0	0	<b>0,0%</b>
34	Servicio de la Deuda	0	0	<b>0,0%</b>
35	Saldo Final de Caja	375.083	375.083	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>36.103.619</b>	<b>27.721.356</b>	<b>76,78%</b>

(\*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Final de Caja no se registra como gasto devengado, no obstante, se considera para efectos de análisis presupuestario.

### Gráficamente



### Comentario

El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de ingresos es de un 76.78%.

## Comportamiento Presupuestario D.A.S.

---

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario de la D.A.S., al tercer trimestre de 2024.

### En montos

Items Presupuestarios (M\$)	AI 31.03.24	AI 30.06.24	AI 30.09.24
Presupuesto Vigente	35.726.922	36.006.148	<b>36.103.619</b>
Modificaciones Presupuestarias	7.151.204	7.430.430	<b>7.527.902</b>
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	11.765.897	20.313.309	<b>28.393.720</b>
Ingresos Percibidos	9.043.029	17.590.441	<b>25.670.852</b>
Gastos Devengados	8.243.613	18.336.697	<b>27.346.273</b>
Gastos Obligados	9.115.369	19.419.449	<b>28.141.691</b>
Gastos Fijos	8.054.732	17.957.863	<b>26.844.509</b>

### En Índices Porcentuales

Indices Presupuestarios	AI 31.03.24	AI 30.06.24	AI 30.09.24
(Ingresos Percibidos + SIC)/Presupuesto Vigente	32,93%	56,42%	<b>78,65%</b>
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	23,07%	50,93%	<b>75,74%</b>
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	25,51%	53,93%	<b>77,95%</b>
Gastos Devengados/ Ingresos Percibidos + SIC	70,06%	90,27%	<b>96,31%</b>
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	77,47%	95,60%	<b>99,11%</b>
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos +SIC)	68,46%	88,40%	<b>94,54%</b>

### Comentario

Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 78.65% del presupuesto vigente.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 75.74% y 77.95% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos incluido el SIC, estos representan el 96.31% y 99.11% respectivamente, lo cual implica un muy alto volumen de gastos para el periodo del análisis, sin embargo, estos son cubiertos con los Ingresos Percibidos.

Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos percibidos incluido el SIC representan el 94.54%.

## Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario

---

Para el cálculo de superávit/ déficit, se utiliza la metodología indicada por la CGR.

- i) (Ingresos Percibidos + S.I.C.) - Gastos devengados
- ii) Superávit: (Ingresos Percibidos + S.I.C.) > Gastos devengados
- iii) Déficit: (Ingresos Percibidos + S.I.C.) < Gastos devengados

Reemplazando en (i):

**28.393.720 – 27.346.273 = 1.047.447**  $\Rightarrow$  implica superávit.

### **Comentario**

Al analizar el cálculo de Superávit/Déficit, se aprecia que el resultado es positivo, lo anterior se complementa con el cálculo del índice Presupuestario de Gasto, reflejado en la tabla de índices porcentuales, el cual refleja un 96.31%, porcentaje que se encuentra en un rango alto, considerando que es al tercer trimestre, no obstante es positivo, ya que no supera el 100%.

# ANÁLISIS FINANCIERO

---

El Sistema de Contabilidad General de la Nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

## A nivel de Ingresos Percibidos + S.I.C. y Gasto

---

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de **M\$25.670.852**, sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$2.722.868.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los **compromisos de pago** cancelados en el período analizado **ascienden a M\$27.056** y las facturaciones **pendientes de pago, ascienden a M\$290.433**

## Análisis de Disponibilidad Financiera

---

### 1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	28.393.720
Menos: Gasto Devengado	27.346.273
<b>Saldo Total Presupuestario</b>	<b>1.047.447</b>

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos (incluido el SIC) y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 3º trimestre del año 2024 que asciende al monto de M\$1.047.447.

## 2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	1.634.595
Menos: Deuda Exigible	290.433
<b>Saldo Total Disponibilidad</b>	<b>1.344.162</b>

Considerando la disponibilidad al 30/09/2024, informada por DAS, por M\$1.634.595 y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene un saldo disponible al 3º trimestre 2024 de **M\$1.344.162**.

## 3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo con método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades		2.310.295
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional		2.310.295
Más:		
<b>Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</b>		<b>37.867</b>
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos		31.702
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades		5.713
Menos:		
<b>Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:</b>		<b>1.009.831</b>
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros		943.908
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades		65.923
<b>SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 30/09/24</b>		<b>1.337.879</b>

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

### Comentario

(Ec. 1): Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC

(Ec. 2): (Ingreso percibido +SIC) - Pago - disponibilidad en moneda nacional. Debe ser igual a.

Esto es: Ecuación 1 - Ecuación 2 = 0

$$\text{Ecuación 1} = 1.337.879 - 1.634.595 = -296.716$$

$$\text{Ecuación 2} = 28.393.720 - 27.055.840 - 1.634.595 = -296.715$$

Luego,  $-296.716 - (-296.715) \cong 0$

De acuerdo con lo informado por DAS, la diferencia de M\$296.716, se da, por saldo deudor cuenta 114 (no cerrada); saldo acreedor, cuenta 214 (no cerrada) y registro de gastos caducados.

## 4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (Cuentas 115)	25.670.852
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	27.055.840
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	9.773.336
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	9.036.768
<b>Variación de Disponibilidades (1)</b>	<b>-648.420</b>

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

### Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	27.199.596
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	27.848.016
<b>Variación de Disponibilidades (2) 30.06.2024</b>	<b>-648.420</b>

### Comentario

*La cuadratura de disponibilidades verifica la correcta aplicación del método de la partida doble comparando los movimientos de las cuentas de Caja y Banco con todas las cuentas de activo y pasivo que permiten movimientos de efectivo, esta se realiza al Balance de Comprobación y Saldos.*

*Para que la información se encuentre cuadrada debe darse la igualdad entre los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco con las variaciones de las cuentas de activos y pasivos que mueven efectivo. Que las disponibilidades estén descuadradas significa que no se da esta igualdad. Para el caso de este trimestre, se da la igualdad.*

*La verificación de ambas variaciones arrojó un valor negativo, esto indica que se ha pagado o se han entregado un fondo mayor a lo que se ha percibido.*

*De la revisión efectuada no se advirtieron diferencias que señalar.*

## En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La **Ecuación Patrimonial**, es una herramienta básica de la contabilidad y es la resultante de comparar los recursos o Activos que son propiedad del municipio con las obligaciones internas (Patrimonio) y las externas (Pasivo).

### BALANCE GENERAL CLASIFICADO

El balance general clasificado hace referencia a la clasificación que se hace de cada una de las partes del balance en función de la disponibilidad del activo o de la exigibilidad del pasivo. El balance general clasificado busca presentar la información de tal forma que el usuario de la información tenga una idea general de la estructura o composición del municipio.

*El total de Activos debe ser igual al Pasivo más Patrimonio*

#### Análisis Vertical de Activos

Cuentas		2024			
		1º Trim (Monto M\$) - %	2º Trim (Monto M\$) - %	3º Trim (Monto M\$) - %	
Activos Circulantes	Rrecursos Disponibles	4.447.369	40,8%	3.061.033	31,1%
	Bienes Financieros	2.418.176	22,2%	2.673.696	27,2%
	Bienes de Consumo y Cambio		0,0%		0,0%
Activos No Corrientes	Bienes Financieros		0,0%		0,0%
	Bienes de Uso	3.046.164	28,0%	3.013.949	30,7%
	Otros Activos	981.170	9,0%	1.084.616	11,0%
Total Activos		10.892.879	100%	9.833.294	100,0%
				8.997.138	100,0%

#### Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos son los Bienes de Uso con un 33.5%, Financieros con un 28.8%, Recursos Disponibles con un 25.7%.

#### Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2024					
		1º Trim Monto M\$	%	2º Trim Monto M\$	%	3º Trim Monto M\$	%
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	681.955	6,3%	866.497	8,8%	914.306	10,2%
	Otras Deudas	246.167	2,3%	224.089	2,3%	356.356	4,0%
Pasivo No Corriente	Deuda No Corriente	6.000	0,1%	6.000	0,1%	6.000	0,1%
Patrimonio	Patrimonio del Estado	9.958.757	91,4%	8.736.708	88,8%	7.720.476	85,8%

#### Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio, es Patrimonio del Estado con un 85.8% de participación, seguido de la Deuda Corriente con un 10.2%.

## ESTADO DE RESULTADO

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica de la entidad durante un período contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

### Análisis Vertical de Estado de Resultado

Cuentas		2024					
		1º Trim Monto M\$	%	2º Trim Monto M\$	%	3º Trim Monto M\$	%
Ingresos Patrimoniales	Ingresos Operacionales		0,0%		0,0%		0,0%
	Transferencias Recibidas	8.586.089	92,4%	16.704.609	92,3%	24.052.377	92,2%
	Venta de Activos		0,0%		0,0%		0,0%
	Otros Ingresos Patrimoniales	708.585	7,6%	1.389.868	7,7%	2.037.539	7,8%
Gastos Patrimoniales	Traspasos al Fisco		0,0%		0,0%		0,0%
	Prestaciones de Seguridad Social	690.228	8,4%	690.228	3,8%	690.228	3,8%
	Gastos Operacionales	7.364.505	90,0%	17.267.635	94,8%	26.501.088	97,4%
	Transferencias Otorgadas	21.438	0,3%	21.438	0,1%	22.438	0,1%
	Costo de Venta	104.060	1,3%	222.782	1,2%		0,0%
	Gastos en Inversión Pública		0,0%		0,0%		0,0%
	Otros Gastos Patrimoniales	6.000	0,1%	6.000	0,0%	6.000	0,0%
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>1.108.443</b>		<b>-113.606</b>		<b>-1.129.838</b>	

### Comentario.

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es en Transferencias Recibidas con un 92.2%. Respecto a los Gastos Patrimoniales la partida más relevante es en Gastos Operacionales con un 97.4%.

## Ratios Financieros

---

Las ratios, son herramientas que se utilizan para analizar la situación financiera de la DAS. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien o mal la DAS, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones.

Ratios	Fórmula	2024		
		1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.
Liquidez Corriente	AC / PC =	7,4 veces	5,3 veces	3.9 veces
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total / Activo Total =	8,6%	11,2%	14,2%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio =	9,4%	12,6%	16,5%
Margen de Eficiencia	(Ingresos - Gastos) / Ingresos =	11,9%	-0,6%	-4,3%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.

### Comentario

Se puede apreciar, que el índice de Liquidez muestra que por cada peso que se debe en el corto plazo, se cuenta con 3.9 veces para cubrirlo. En relación con el endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio del DAS, no están mayormente comprometidos, considerando que el 14.2% del activo está obligado con terceros y el 1.5% del Patrimonio, está obligado con la institución.

En cuanto al Resultado de Gestión Económica, este arrojó un -4.3%, este índice mientras más tienda a cero, es mejor desde el punto de vista de la gestión económica del municipio.

## En relación con los Pasivos Contingentes

---

La unidad Jurídica de la DAS, informó situación de los pasivos contingentes al 30.09.24.

Nº	Nº Causa	Tipo de Causa	Monto estimado Dda.	Concepto	Observación
1	T-343-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 45.000.000	AUTODESPIDO	EN TRAMITACION
2	T-228-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 80.000.000	DEMANDA LABORAL	EN TRAMITACION
3	C-5459-2020 (2 CIVIL)	DEMANDA CIVIL	\$ 60.000.000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACIÓN
4	C-397-2021	DEMANDA CIVIL	\$ 30.000.000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACIÓN
5	C-538-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 50.000.000	ACCIDENTE TRABAJO	EN TRAMITACION
6	C-949-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 3.000.000	DESP. INJUSTIFICADO	EN TRAMITACION
7	C-949-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 3.000.000	DESP. INJUSTIFICADO	EN TRAMITACION
TOTAL			<b>\$ 271.000.000</b>		

### Comentario

La provisión, sería de \$6.000.000. Se hace presente que, aquella suma sería solo tomando como base causas laborales.

## En relación con el Inventario de los Bienes de Uso valorizados

---

**DAS, no informa inventario de los Bienes de Uso**, donde se registra lo indicado en el sistema contable y el módulo de Bienes de Uso, se adjunta el informado al 30.06.24 a modo de referencia.

INVENTARIO						
CÓDIGO	DETALLE / CUENTA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN SIST. INVENTARIO	INFORMACIÓN CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
14101	Edificaciones	15	986.208.709	968.162.272	-18.046.437	Diferencia corresponde a factor de actualización año 2020. (en proceso solicitud de regularización a CGR).
14102	Máquinas y equipos para la producción		0	0	0	No se utiliza
14103	Instalaciones		0	0	0	No se utiliza
14104	Máquinas y equipos de oficina	822	331.151.249	330.556.236	-595.013	Diferencia corresponde a fac. N°773 del 06-6-2024. Por \$595.000.- Dif. \$13., acumulación de decimales.
14105	Vehículos	20	482.950.160	482.950.162	2	Diferencia de decimales.
14106	Muebles y enseres	899	92.833.373	92.172.922	-660.451	Diferencia corresponde a fac. N°448. Por \$660.450.- Dif. \$1., acumulación de decimales.
14107	Herramientas	0	0	20	20	No se utiliza
14108	Equipos computacionales y	671	111.321.010	111.321.005	-5	Diferencia de decimales.
14109	Equipos de comunicaciones	0	0	0	0	No se utiliza
14113	Bienes en comodato	0	0	0	0	
14201	Terrenos (Mtrs. Cuadrados)	40.659	1.089.821.012	1.089.821.012	0	Terrenos no son depreciables no aparecen en informe. ( se encuentran incluidos en SMC)
TOTAL			3.094.285.513	3.074.983.629	-19.301.884	INVENTARIO AL 30-06-2024

---

# **COTIZACIONES PREVISIONALES**



# Municipalidad

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata).

## Cotizaciones Previsionales

Meses	julio	agosto	septiembre	Total
Cotizaciones Previsionales (M\$)	200.948	199.802	199.645	600.395
Pago de Cotizaciones Previsionales Retroactivas	102.833	7.941	7.110	117.884

**Obs.** Información proporcionada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

## Comentario

El pago de las Cotizaciones Previsionales, de acuerdo con los antecedentes proporcionados se encuentran pagadas, no obstante la DGYP deberá informar y fundamentar el por qué de pago de Cotizaciones Previsionales Retroactivas en su oficio conductor, considerando que estas se han pagado conjuntamente con las cotizaciones previsionales normales, a su vez se requiere que adjunten en forma digital, los decretos de pago tramitados.

Según el [dictamen 5230/231 de 03/12/2003](#) de la Dirección del Trabajo, las cotizaciones previsionales corresponden a:

- Un 10% correspondiente al fondo de pensiones para garantizar un ingreso en su vejez;
- Un 7% destinado a la salud, ya sea por FONASA o ISAPRES.;
- Un 1,53% al seguro de invalidez y sobrevivencia, en caso de accidentes;
- El 3% correspondiente al [seguro de cesantía](#) solo si existe un contrato indefinido, de los cuales únicamente el 0,6% es por parte del empleado y el 2,4% restante es a cargo del empleador.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.

## Fondo Común Municipal en (M\$)

Desglose al FCM	julio	agosto	septiembre	total
62,5% PCV (M\$)	110.722	706.254	536.813	1.353.789
Multas Tag (M\$)	1.919	1.083	2.289	5.291
<b>Total</b>	<b>112.641</b>	<b>707.337</b>	<b>539.102</b>	<b>1.359.080</b>

**Obs.** Información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

## Comentario

El aporte al Fondo Común Municipal, correspondiente al segundo trimestre del año, se encuentra pagado.

# D.A.S.

---

DAS ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

## Cotizaciones Previsionales en (M\$)

Meses	julio	agosto	septiembre	Total
Cotizaciones Previsionales	362.186	362.009	486.782	1.210.977

### Comentario

*El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran pagadas.*

*Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.*

# SEMCO

---

SEMCO ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

## Cotizaciones Previsionales en (M\$)

Meses	julio	agosto	septiembre	Total
Cotizaciones Previsionales	43.827	31.162	32.139	107.128

### Comentario

*El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran pagadas.*

*Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.*

---

## ***OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS***



# Observaciones y Sugerencias al 30.09.24

---

Las Direcciones pertinentes deben informar por escrito el estado de las observaciones indicadas en el presente informe, ello, aclarando y/o corrigiendo, dichas observaciones según corresponda, lo cual deberá ser enviado a la Dirección de Control en forma previa al informe de Avance del siguiente Trimestre.

## Dirección de Finanzas

- a) No emite certificado obligatorio de las observaciones del trimestre anterior.  
Link: [https://transparencia.concepcion.cl/documentos/programatico\\_presu/O-0399-24-Informe-de-Avance-2T-24.pdf](https://transparencia.concepcion.cl/documentos/programatico_presu/O-0399-24-Informe-de-Avance-2T-24.pdf) (pág. 49)
- b) Director de Finanzas por medio de la Unidad de Ingresos, informa mensualmente las gestiones realizadas en las Cuentas por Cobrar, como parte de su PMGM 24, no obstante se requiere que este informe sea informado a lo menos trimestralmente a contar de 2025.
- c) El anticipo del F.C.M. (cuenta 08.03.001.001) para el 2024, se llevará a cabo en 12 pagos. Al segundo trimestre, de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debió percibir M\$5.427.180 y se percibió M\$5.409.073, según lo indicado en el Estado Presupuestario.
- d) El anticipo del ImpuestoTerritorial (cuenta 03.03.001) para el 2024, se llevará a cabo en 4 pagos. Al segundo trimestre y de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debe percibir monto de M\$3.741.463 y se percibió M\$2.082.561, según lo indicado en el Estado Presupuestario.
- e) Dirección de Finanzas debe justificar diferencia M\$13.000 en las Disponibilidades.
- f) La partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es Ingresos Operacionales con un 134.1% de participación, seguido de Otros Ingresos Patrimoniales con un -52.2%. La dirección de Finanzas deberá realizar los ajustes correspondientes de acuerdo a la normativa vigente, puesto que los Ingresos Operacionales, están por sobre el 100% y por otra parte los Otros Ingresos, están registrados en negativo, lo que va en contra la naturaleza de la cuenta.
- g) Presenta en el Estado Resultados cuenta de gastos en negativo. Lo cual contraviene la naturaleza de la cuenta contable.
- h) Las observaciones indicadas en las letras f) y g) precedentes repercuten directamente en el Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y en Estado de Resultados.
- i) Resultado del Ejercicio indicado en el balance General es igual al expuesto en el Estado de Resultado y fue de -M\$11.380.250. Monto significativamente alto en términos absolutos.
- j) El índice de Liquidez es de \$3.3, eso es positivo, ya que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta con \$3.3 para cubrirlo, no obstante, se debe considerar que los Deudores de Dudosa Recuperación ascienden a M\$18.334.828, representando el 33.2% de los Activos Corrientes.
- k) El Margen de Gestión Económica, arroja un -46.2%, esta razón financiera mientras más tienda a cero, es mejor desde el punto de vista de la gestión económica del municipio, sin embargo, el resultado arrojado en el presente trimestre requiere de un análisis mayor puesto que el porcentaje es muy alto en comparación a los trimestres y años anteriores y tiene directa relación con lo indicado en las letras f), g) e i)
- l) No se informa monto en Deterioro y Depreciación en el balance General, insumo que debe ser proporcionado por la Dirección de Gestión Administrativa.
- m) No se informa monto por Provisiones en el Balance de Comprobación y Saldos, insumo que debe ser proporcionado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

## Asesoría Jurídica

- a) No emite certificado obligatorio de las observaciones del trimestre anterior.  
Link: [https://transparencia.concepcion.cl/documentos/programatico\\_presu/O-0399-24-Informe-de-Avance-2T-24.pdf](https://transparencia.concepcion.cl/documentos/programatico_presu/O-0399-24-Informe-de-Avance-2T-24.pdf) (pág. 49)
- b) De acuerdo con la resolución 03 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos respectivas, a su vez indicar, si es de corto o largo plazo. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto. De lo informado por Asesoría Jurídica se desprende que, durante el presente año, no considera monto a provisionar por algún juicio en particular, situación que a juicio de esta dirección no procede, puesto que se han pagado M\$27.734 durante el presente año, de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica. Por ende se requiere que a contar del año 2025 está información sea proporcionada a la Dirección de Finanzas para que sea informada en el Balance de Comprobación y Saldos y SECPLAN para efectos de considerarla en el Presupuesto de Gastos del año 2025.

## Dirección de Gestión Administrativa

- a) Se sugiere potenciar a dicha Dirección para cumplir en forma eficiente su función en lo que respecta a los Bienes de Uso y Bienes de Uso Público, considerando los siguientes puntos:
  1. Licitar el servicio de toma de inventarios de los Bienes de Uso Público para este año 2025
  2. Mantener en sus funciones la profesional Ingeniero Civil Industrial, que actualmente se desempeña en calidad de Honorarios.
  3. Se incorpore un profesional Contador Auditor, para efectos de cálculos por concepto de Deterioro, depreciación y mejoras en los Activos municipales, entre otras.
  4. Incorporar tres técnicos en logística.

Cabe hacer presente que la información en los Bienes de Uso y Bienes de Uso Público no se encuentra al día, que se está fuera de plazo de acuerdo a los requerimientos de la CGR y que dicha información es relevante en la información que proporcionan los Estados Financieros.

- b) Se sugiere evaluar la pertinencia, que la Dirección de Gestión Administrativa en el mediano y/o largo plazo, pase a desempeñar las funciones logísticas en su integridad, esto es, servicios generales, compras municipales (problemas con el servicio de la deuda, pago a proveedores, flujo de caja, muchas unidades de compras que dependen de distintas direcciones), vehículos, esto es, contar con una Dirección de Logística Municipal.

## Secretaría de Planificación

- a) No informa los proyectos financiados con recursos externos. (estado de situación).
- b) En estudios del año, se informa una cantidad de 32 proyectos y en estado presupuestario se reflejan 34.
- c) En Proy. Con Aportes de terceros, informa una cantidad de 21 proyectos y en estado presupuestario se reflejan 37.

## Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

- a) No informa el detalle si en la actualidad se encuentran trabajadores bajo el régimen de Código del Trabajo.
- b) DGyP respecto a los Honorarios de cuentas complementarias informa: "El departamento de remuneraciones debería trabajar con la empresa SMC en gestionar la implementación de los dominios respectivos (Sistema de Personal y Remuneraciones) para crear las bases de datos y asimilar estos pagos. Lo anterior se encuentra en evaluación con la administración municipal, dado que se están viendo tanto el tema del personal que asumirá estas tareas, la implicancia técnica del manejo de las herramientas contables para su desarrollo, el espacio físico y toda logística a implementar".

- c) Deberá informar y fundamentar en su oficio conductor el pago de Cotizaciones Previsionales Retroactivas, considerando que estas se han pagado conjuntamente con las cotizaciones previsionales normales
- d) Se requiere que adjunten en forma digital, los decretos de pago tramitados.
- e) No informa los límites del gasto en personal y su proyección anual. Situación abordada con SECPLAN y Dirección de Finanzas. Dichas unidades indican que es la DGYP la llamada a realizar y determinar proyecciones y límites del gasto en Personal.

#### **Dirección de Administración de Salud**

- a) Es obligatorio determinar el monto por concepto de Deterioro y Depreciación en el balance General.
- b) No informa situación de los Bienes de Uso.